

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA TRIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CELEBRADA EL DÍA 01 DE DICIEMBRE DE 2021, LLEVADA A CABO EN LAS INSTALACIONES DEL MISMO INSTITUTO.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ, COMISIONADO CIUDADANO PRESIDENTE.- Buenas días todavía a todas y todos, a quienes nos siguen a través de la red digital, a quienes están presentes en el Pleno del Instituto, Comisionadas ciudadanas y Comisionado ciudadano del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

De conformidad con lo establecido en los artículos 64 y 65 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, siendo las 11 horas con 35 minutos del 01 de diciembre de 2021, le solicito al maestro Hugo Erick Zertuche Guerrero, Secretario Técnico de este Pleno, que proceda al pase de lista con el fin de verificar si existe el quórum establecido por la ley para la celebración de la Trigésima Sexta, ya, la Trigésima Sexta Sesión Ordinaria del Pleno de este órgano garante en la capital del país, la cual ha sido debidamente convocada.

Proceda, señor Secretario.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO, SECRETARIO TÉCNICO.- Gracias, Comisionado Presidente.

Procedo a pasar lista a las Comisionadas y los Comisionados ciudadanos integrantes del Pleno: Julio César Bonilla Gutiérrez, Laura Lizette Enríquez Rodríguez, Arístides Rodrigo Guerrero García, María del Carmen Nava Polina y Marina Alicia San Martín Reboloso.

Señoras y señores Comisionados, les informo que existe el quórum legal requerido para sesionar, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 del Reglamento de Sesiones del Pleno de este Instituto.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, señor Secretario.

Y en virtud de que existe el quórum establecido por la ley, se declara abierta esta sesión.

Comisionadas ciudadanas y Comisionado ciudadano, de no tener inconveniente, procederemos al desahogo de los asuntos del Orden del Día de esta sesión.

Es necesario indicar que el desarrollo de la misma será de conformidad con el procedimiento establecido en los artículos 22 y 41 del Reglamento de Sesiones del Pleno de este Instituto.

Secretario, proceda a dar lectura al Orden del Día, por favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- El Orden del Día de esta sesión ordinaria es el siguiente:

1. Pase de lista y verificación del quórum legal.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acta de la Trigésima Quinta Sesión Ordinaria del Pleno de este Instituto, celebrada el 24 de noviembre de 2021.
4. Presentación de los Lineamientos para la investigación de quejas y denuncias presentadas ante el Órgano Interno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
5. Presentación de los Lineamientos en materia del procedimiento de responsabilidad administrativa del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
6. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba la suscripción del Convenio marco de colaboración que celebran, por una parte, el Consejo de la

Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y por la otra, este Instituto.

7. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueban las afectaciones programático presupuestales de las partidas y los capítulos que se indican, correspondientes al ejercicio fiscal 2021 de este Instituto.

8. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de un proyecto de resolución en cumplimiento a un juicio de amparo.

9. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de un proyecto de resolución en cumplimiento a un recurso de inconformidad.

10. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de tres proyectos de resolución de recursos de revisión en materia de solicitudes de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición a Datos Personales.

11. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de 83 proyectos de resolución de recursos de revisión en materia de solicitudes de acceso a la información pública.

12. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de tres proyectos de resolución de denuncia por el probable incumplimiento a las obligaciones de transparencia, establecidas en la Ley de Transparencia.

13. Asuntos Generales.

Es cuanto, señor Presidente.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, señor Secretario.

Comisionadas y Comisionado, quien tenga alguna consideración al respecto sírvase a manifestarlo, por favor.

Comisionada San Martín, Comisionada Maricarmen Nava, Comisionada Enríquez, Comisionado Guerrero y después yo. Gracias.

Adelante.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Gracias, muy buenos días a todas y todos. Gracias, Presidente.

Para incluir en asuntos generales algunas actividades del área de Capacitación. Gracias.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Para registro, Secretario, por favor.

Adelante Comisionada Maricarmen Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Buenos días a todas y a todos.

Para hablar en asuntos generales sobre tres puntos, por un lado, la participación de apertura institucional en la FIL de Guadalajara, el seminario Desarrollo de capacidades para el aprovechamiento del derecho de acceso a la información pública y algunas propuestas de institucionalidad en el INFO de la Ciudad de México.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Comisionada Maricarmen Nava.

Para registro.

Adelante, Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, Comisionado Presidente.

En esta ocasión para inscribir un punto en asuntos generales relativo a la reunión de la Red de Protección de Datos Personales de la Ciudad de México en cuanto al cierre de actividades 2021, por favor.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Para registro, Secretario, por favor.

Adelante, Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Sí, muchas gracias, Comisionado Presidente.

También saludo al público en general que sigue la sesión y para inscribir también en asuntos generales actividades relativas a la Dirección de Vinculación y del Sistema Nacional de Transparencia.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Comisionado.

Para registro, señor Secretario.

Y yo también, por favor, el registro del asunto del Sistema Nacional de Transparencia y la renovación de coordinaciones del proceso electivo del pasado jueves y viernes, por favor.

Muy bien, entonces, con estos ajustes le rogaría someter a votación el proyecto del Orden del Día.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el Orden del Día de esta sesión ordinaria.

Es cuanto, señor Presidente.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, señor Secretario.

Procedemos entonces con el proyecto de acta de la Trigésima Quinta Sesión Ordinaria, celebrada el 24 de noviembre de 2021.

Comisionadas y Comisionado, quien tenga alguna consideración al respecto, sírvase a manifestarlo, por favor.

De no ser así, señor Secretario, someta a votación el proyecto, por favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el proyecto de acta.

Es cuanto, señor Presidente.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, señor Secretario.

Comisionadas y Comisionado, continuamos con el desahogo del cuarto punto del Orden del Día, por lo que le solicito una vez más al Secretario Técnico de este Pleno, proceda con la exposición correspondiente.

Adelante, señor Secretario.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y Comisionados, se presentan los Lineamientos para la investigación de quejas y denuncias presentadas ante el Órgano Interno de Control del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, señor Secretario.

Si me lo permiten, aquí me gustaría manifestarme al respecto y con motivo de la reforma al Reglamento Interior de este Instituto en el que se dotó al Órgano Interno de Control emitir normativa aplicable a su competencia e informar a ello a este Pleno.

Es que se nos presentan justamente estos instrumentos normativos los cuales tienen por objeto contar con una norma de carácter interno que defina y establezca los conceptos, criterios y plazos que deberá

tomar en cuenta el Órgano Interno de Control para desarrollar con eficiencia, eficacia e imparcialidad sus atribuciones derivadas de procedimientos administrativos, así como de las quejas y denuncias presentadas en contra de las personas servidoras públicas de este Instituto.

En ese sentido, los documentos jurídicos que se nos presentan establecen diversas disposiciones que nos permiten conocer sus alcances, objetivos, reglas y procedimientos, garantías y derechos, así como las sanciones que resultarían aplicables por incurrir en alguna falta administrativa de quienes integramos este órgano garante.

Con ello vamos teniendo mecanismos y un marco más adecuado, eficaz, progresivo para combatir, prevenir y erradicar cualquier conducta contraria a derechos, principios y fines que persigue el Instituto, el cual requiere de personal profesional y capaz que contribuya a la implementación de la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas, con pleno respeto a los derechos humanos y a los principios normativos y éticos que rigen al servicio público.

Pues como todas y todos lo sabemos, las personas servidoras públicas debemos observar en el desempeño de nuestros cargos o comisiones los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, ética, transparencia, integridad y vocación de servicio, con la finalidad de garantizar que en la actuación de todas las personas que laboran en este Instituto impere una conducta digna que corresponda a las necesidades de la sociedad y oriente el buen desempeño de nuestros encargos.

Dicho lo anterior, aprovecho la oportunidad para reconocer el trabajo y compromiso del titular del Órgano Interno de Control de este Instituto por la emisión de estos documentos que en conjunto con el INFO en su totalidad refrendan su responsabilidad y compromiso de promover una cultura respeto a los derechos laborales mediante la prohibición de toda práctica discriminatoria de corrupción o violenta que pudiera mermar el espacio institucional creando un ambiente laboral sano y que promueva el crecimiento personal e institucional y así responder a las necesidades de las personas servidoras públicas de este Instituto y con ello de la ciudadanía en las materias que tutelamos.

Muchas gracias.

¿Alguien más desea participar?

Adelante, Comisionado Guerrero, por favor.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Sí, muchas gracias, Comisionado Presidente.

También sumarme a la aprobación de estos Lineamientos para la investigación de quejas y denuncias presentadas ante el Órgano Interno de Control, pero además destacar los elementos que incorporan los mismos.

En este caso felicito al titular del Órgano Interno de Control, a Aarón Romero porque incluyen estos lineamientos aspectos que considera la propia Ley General de Transparencia y que van muy en boga con esta semana y que tiene que ver con los ajustes razonables.

El numeral 9, por señalar algún ejemplo, señala que cuando una persona pretenda presentar una queja o denuncia y desconozca el idioma español o no lo sepa leer, la autoridad resolutora del instituto podrá designar un traductor debiendo en estos casos asentar la declaración del absolvente en español, así como en lengua o dialecto del absolvente, para lo cual se deberá auxiliar de un traductor que dicha autoridad haya designado.

Es decir, lo que está procurando, no procurando, más bien, lo que está realizando en estos lineamientos de manera muy atinada la Contraloría es dotar de elementos para lograr facilitar la implementación de los mismos para cualquier persona en situación de vulnerabilidad.

Entonces, destaco este punto número nueve y que va vinculado justamente con el punto número cinco, los Lineamientos en materia de procedimiento de responsabilidad administrativa y en donde en el numeral 50 y en el 51 también se retoman estos dos aspectos.

Entonces, creo que es importante cómo se logra permear en todas las áreas del Instituto el llevar acciones que logren disminuir la brecha de las personas en situación de vulnerabilidad.

Entonces, no me queda más que reconocer al titular del Órgano Interno de Control, a Aarón Romero Espinosa por la implementación de estos lineamientos.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Comisionado Guerrero.

¿Alguien más desea participar?

Comisionada Enríquez, por favor, adelante.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias.

En realidad nada más comentar que quisiera participar pero hasta el siguiente porque precisamente en este Pleno se van a presentar dos lineamientos, nada más es una presentación formal de estos lineamientos, pero en realidad quiero hacer mención en referencia a ambos, entonces, me espero para participar en el siguiente punto.

Muchas gracias, Comisionado.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Gracias, Comisionada Enríquez.

¿Alguien más desea participar?

Bueno, sí la precisión que hace la Comisionada Enríquez es muy, me viene muy bien porque justamente intervino por lo que hace al punto cuatro y cinco del Orden del Día. Muchas gracias.

Entonces, señor Secretario, si no hay mayores intervenciones, le rogaría someter a votación el proyecto.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- En este caso, Presidente, es únicamente presentación.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Solamente presentación. Usted siempre al alba.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Así es.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Le agradezco mucho su gentileza.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Sí, señoras Comisionadas, señores Comisionados, se tiene por presentados los lineamientos.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias.

Entonces, Comisionadas y Comisionado, continuamos con el desahogo del quinto punto del Orden del Día, por lo que le solicito, Secretario, de no tener inconveniente, proceda con la exposición correspondiente.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Con mucho gusto.

Comisionadas y Comisionados, se presentan los Lineamientos en materia del procedimiento de responsabilidad administrativa del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Secretario.

Comisionadas y Comisionado, quien tenga alguna consideración, sírvase a manifestarlo, por favor.

Comisionada Enríquez, adelante, por favor.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Ahora sí, muchas gracias, Comisionado Presidente. Muchas gracias, Secretario.

Los saludo a todas y todos, obviamente, a mis colegas Comisionadas y Comisionados de Pleno, por supuesto, a todas las personas que nos siguen en esta transmisión en vivo de Pleno.

Efectivamente, yo quería hacer referencia a dos de los puntos del Orden del Día que eran prácticamente presentación, básicamente, presentación de lineamientos, uno con respecto a la investigación de quejas y denuncias que se presentan ante el Órgano Interno de Control de este Instituto y el otro con respecto a los Lineamientos en materia de procedimiento de responsabilidad administrativa también del INFO de la Ciudad de México.

Aun cuando estos lineamientos solamente se presentaban sí quería un poco retomar lo que venía dentro de estos lineamientos y también con ello, por supuesto, destacar la labor que hizo el Órgano Interno de Control en conjunto, por supuesto, liderado por su titular Aarón Romero, pero esta labor conjunta que hicieron en el Órgano Interno de Control para poder elaborar estos lineamientos y resultan relevantes prácticamente, bueno, en particular por dos, por dos razones.

La primera es que con ello el marco normativo interno en materia de responsabilidades administrativas ya se alinea con lo que está previsto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas que fue emitido en el 2016. También se establecen cuáles son los mínimos que se establecen en el marco del Sistema Nacional de Responsabilidades con lo cual, pues ya el Instituto, el INFO de la Ciudad de México cuenta en la materia con una normatividad que es vigente y que está homologada, cosa que por supuesto ha de celebrarse.

El segundo punto es que con ellos se establecen procedimientos claros, ya se precisan cuáles son los tramos de actuación precisos respecto de las autoridades del Órgano Interno de Control que operan en cada fase del proceso tanto de investigación y del procedimiento de responsabilidades administrativas como tal.

Y esto, pues básicamente garantiza la protección a los principios constitucionales para la obtención de una justicia que tiene que ser pronta, que tiene que ser expedita, completa, imparcial.

Estos lineamientos propiamente dejan de lado nombres, rangos, puestos porque somos conscientes que las faltas se pueden suscitar y se pueden dar en cualquier nivel y hoy gracias a este tipo de lineamientos tenemos un marco normativo que es vigente y que va de conformidad con la protección de los derechos humanos.

Así que el mensaje era este, decir que enhorabuena por la presentación de los lineamientos que nos dan certeza a las y a los capitalinos, al saber que dentro del Instituto no se va a aceptar ni va a hacer tolerada ningún tipo de falta que afecte a las leyes y a nuestro marco normativa en el país y en nuestra Ciudad y por supuesto mucho menos a alguna actividad que perjudique de alguna manera nuestras labores como institución.

Y eso sería cuanto. Muchísimas gracias, Comisionado Presidente.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Comisionada Enríquez.

¿Alguien más desea participar?

De no ser así, señor Secretario, someta a votación el proyecto. Ah, no, otra vez, es presentación.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Así es.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Evito su regaño, señor Secretario, evito su regaño.

Muchas gracias.

Adelante, por favor, entonces.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Señoras Comisionadas, señores Comisionados, se tienen por presentado los lineamientos.

Es cuanto, señor Presidente.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Pensará que es necesidad mía, pero discúlpeme usted, para eso está siempre al alba. Muchas gracias.

Comisionadas y Comisionado, procederemos al desahogo del sexto punto del Orden del Día de esta sesión, por lo que le solicito de nueva cuenta a nuestro Secretario Técnico, proceda con la exposición correspondiente.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y Comisionados, está a su consideración el acuerdo mediante el cual se aprueba la suscripción del Convenio marco de colaboración que celebran, por una parte, el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y por la otra, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, señor Secretario.

Comisionadas y Comisionado, quien tenga alguna consideración al respecto, sírvase a manifestarlo.

Adelante, Comisionado Guerrero, por favor.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Sí, muchas gracias, Comisionado Presidente.

Este convenio marco surge de la hermandad que existe entre México y Argentina y que se fortaleció y detonó a raíz de la firma del Convenio de Escazú.

Recordemos que gracias justamente a esta alianza entre México y Argentina fue que pudo materializarse este acuerdo regional sobre acceso a la información, participación pública y acceso a la justicia en asuntos ambientales en América Latina y el Caribe, mejor conocido como Acuerdo Escazú y todo inició por un foro que se llevó a cabo con Michel Pierre y Jorge Atilio Franza de Argentina y donde hicimos un foro conjunto con el INFO Ciudad de México justamente para comentar y hacer referencia a este Acuerdo de Escazú.

Derivado de ello es que empieza a surgir un vínculo justo con la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para de alguna manera empezar a implementar acciones conjuntas ya que nos une el Acuerdo de Escazú y la obligación que tenemos todas las autoridades de implementarlo a raíz de su ratificación, el Convenio marco nos va a servir principalmente para impulsar acciones en esta materia.

Entonces, estamos muy contentos de poder firmarlo, agradecido con el doctor Alberto Maques que es Presidente del Consejo de la Magistratura y bueno, naturalmente con Jorge Franza y con Michel Pierre que han logrado impulsar también este tipo de actividades.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Comisionado Guerrero.

¿Alguien más desea participar en este punto?

Bien, a mí me gustaría participar y felicitar con ello a mi querido amigo el Comisionado Guerrero y a su equipo de trabajo por estos vínculos que siempre traen grandes beneficios para la sociedad mexicana y la capitalina, sobre todo, cuando el objetivo del presente convenio con el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires es la de establecer las bases generales y mecanismos para el desarrollo de proyectos y acciones conjuntas, de interés y beneficio mutuo relacionadas con la docencia, la investigación y vinculación.

Lo anterior enfocado a la transparencia y los derechos humanos de acceso a la información y la protección de datos personales que este Instituto tutela, así como la efectiva rendición de cuentas y demás temas desarrollados.

Precisamente estos proyectos que impulsan o se impulsan desde la docencia y la investigación nacen nuevas sinergias para la creación y la construcción social de políticas públicas que toman las diversas aristas de la ciencia, las artes y todas las formas de expresión humana que se pretenden extender a los diversos horizontes de modo horizontal vinculados con el acceso a la información pública, la

rendición de cuentas, la protección de los datos personales y el combate a la corrupción y con ello crear mejores o mundos mejores posibles y nuevas generaciones que a su vez asimilen estos lenguajes institucionales y se potencien con mayor intensidad.

Pues enhorabuena por esta gran iniciativa y muchas felicidades, reitero, a mi compañero de Pleno, el Comisionado Guerrero.

Muchas gracias.

¿Alguien más desea participar?

De no ser así, señor Secretario, este sí, someta a votación el proyecto.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el acuerdo presentado.

Es cuanto, señor Presidente.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias.

Comisionadas y Comisionado, continuamos con el desahogo del séptimo punto del Orden del Día de esta sesión, por lo que le solicito de nueva cuenta al Secretario Técnico, proceda con la exposición correspondiente.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y Comisionados, está a su consideración el acuerdo mediante el cual se aprueban las afectaciones programático presupuestales de las partidas y los capítulos que se indican, correspondientes al ejercicio fiscal 2021 del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, señor Secretario.

Aquí si mis compañeras y compañero me lo permiten, brevemente me gustaría manifestar que este acuerdo al igual que los pasados que hemos aprobado en la materia, tienen como objetivo dar cumplimiento a las metas programáticas establecidas por este Instituto para el año 2021, por lo que es necesario efectuar algunas afectaciones presupuestales de carácter externo.

Siempre lo he dicho y me gustaría reiterarlo en esta ocasión. La autonomía presupuestaria y de gestión otorgada a este Instituto se ha llevado con responsabilidad, eficiencia, eficacia, austeridad, con claridad en la rendición de cuentas y una objetividad en la materia, con todo aclaro.

Por ello, la autorización de las adecuaciones al presupuesto siempre son para el mejor cumplimiento de nuestros programas, mismas que deben ser aprobadas además por el Pleno de este colegiado, cumpliendo con las metas y objetivos de nuestro Programa Operativo Anual.

Y cabe resaltar que esta afectación se encuentra relacionada directamente con la Trigésima Quinta Feria Internacional del Libro de Guadalajara, la FIL, que por el ámbito de atribuciones del INFO en la promoción, difusión e incremento de la cultura, de la transparencia, el acceso a la información pública y la protección de los datos personales tendrá participación en el Pabellón de la Transparencia en la FIL Guadalajara 2021.

De ahí la importancia de este acuerdo, ya que dichas afectaciones presupuestales están clasificadas como externas y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 13, fracciones V y XXXV del Reglamento Interior de este Instituto, existe la atribución con el apoyo de la Dirección de Administración y Finanzas de dirigir y administrar los recursos financieros y materiales del Instituto.

Por ello, se somete a su consideración este acuerdo necesario para el cumplimiento de los objetivos de este órgano garante, en específico, con incrementar la cultura en las materias que he referido, así como la rendición de cuentas y el Gobierno Abierto en beneficio de la ciudadanía.

Muchas gracias.

¿Alguien más desea participar en este bloque?

De no ser así, señor Secretario, someta a votación el proyecto.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el acuerdo presentado.

Es cuanto, señor Presidente.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, señor Secretario.

Procedemos entonces con el desahogo de un recurso de revisión en cumplimiento a un juicio de amparo, por lo que le solicito al Secretario Técnico, proceda con la exposición correspondiente.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y Comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de modificar, es el expediente: 0768 de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Es cuanto, señor Presidente.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, señor Secretario.

Continuamos con el desahogo de un recurso de revisión en cumplimiento a un recurso de inconformidad, por lo que le solicito, una vez más, proceda con la exposición correspondiente.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y Comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de modificar, es el expediente: 1341 de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Es cuanto, señor Presidente.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, señor Secretario.

Continuamos con el desahogo de los recursos de revisión en materia de solicitudes de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición a Datos Personales, por lo que le solicito proceda con la exposición correspondiente.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y Comisionados, están a su consideración dos proyectos de resolución con el sentido de desechar, son los expedientes: 0119 de la Procuraduría Social de la Ciudad de México y el 0129 de la Policía Auxiliar.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los dos proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de revocar, es el expediente: 0122 del Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Señor Secretario, permítame, el Comisionado Guerrero quiere hacer uso de la voz.

Adelante, Comisionado.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Sí, muchas gracias, Comisionado Presidente.

Bueno, es el expediente RR.DP.0122/2021 y en el que una persona está ejerciendo su derecho de acceso, es una persona que trabajó hasta el año 2006 en dicho sujeto obligado y está solicitando diversos documentos, entre ellos, su hoja de servicio, su hoja de haberes, aviso de baja definitiva, recibos de cobro de algunas quincenas.

Y aquí la Subdirección de Administración y Capital Humano de dicho sujeto obligado manifestó que no contaba con los elementos necesarios para estar en posibilidad de emitir dichos documentos y señaló así mismo que la conservación de los documentos requeridos

no es parte de las obligaciones de ese sujeto obligado y citando el artículo 804 de la Ley Federal del Trabajo.

Al respecto, cabe recordar que ya existe una Ley General de Archivos, a su vez ya hay una Ley de Archivos de la Ciudad de México y aquí es donde los sujetos obligados tenemos esa obligación de detentar la información y contar con un procedimiento establecido en la propia norma para la baja documental de los mismos documentos del personal que labora en nuestras instituciones.

Entonces, quise hacer referencia a este recurso de revisión para recordar un poco acerca de la Ley de Archivos en donde se considera, incluso en dicha ley una infracción el no publicar el Catálogo de Disposición Documental, el dictamen y acta de baja documental autorizadas por el Archivo General de la Nación o de la Ciudad, así como el acta que se levante en caso de documentación siniestrada en los portales electrónicos.

Entonces, aquí, este recurso nos sirve justamente para ejemplificar la importancia de mantener archivos y los mismos sujetos obligados, la obligación que tenemos de actuar conforme a la propia Ley General que ya se encuentra publicada desde hace un par de años.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Comisionado Guerrero.

¿Alguien más desea participar en este bloque?

De no ser así, le pediría someter a votación los proyectos, Secretario.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Es mi proyecto, Secretario.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Con el proyecto.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Es cuanto, señor Presidente.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, señor Secretario.

Comisionadas y Comisionado, ahora procederemos al desahogo de los proyectos de resolución de recursos de revisión en materia de solicitudes de solicitudes de acceso a la información pública.

Secretario, proceda, por favor, con la exposición correspondiente.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y Comisionados, están a su consideración seis proyectos de resolución con el sentido de desechar, son los expedientes: 2005 de la Alcaldía Cuauhtémoc; 2103 de la Alcaldía Benito Juárez; 2115 de la Alcaldía Xochimilco; 2146 de la Alcaldía Iztapalapa; 2310 de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales y el 2420 de la Alcaldía La Magdalena Contreras.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Comisionada San Martín, adelante, por favor.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Gracias, Presidente.

Nada más para manifestar voto concurrente en el 2115 por las consideraciones que ya he manifestado de llegar al desechamiento, pero por otras consideraciones.

Gracias, Presidente.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Gracias, Comisionada San Martín.

¿Alguien más desea participar?

Comisionada Maricarmen Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Muchas gracias, Comisionado Presidente.

Sería en el mismo sentido que lo referido por la Comisionada San Martín en el expediente 2115.

Sería cuanto. Gracias.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Gracias, Comisionada.

¿Alguien más desea participar?

De no ser así, entonces votamos esos proyectos por separado, señor Secretario, adelante.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Lo votaríamos juntos porque es un voto concurrente.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Usted muy bien, señor Secretario, una vez más.

Adelante, por favor. Gracias.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Con los proyectos, Secretario.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Perdón, a favor, con voto concurrente.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor en los proyectos, excepto en el de Xochimilco 2115, con el voto concurrente. Gracias.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Con los proyectos en sus términos.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los seis proyectos presentados.

Por lo que hace al recurso de revisión 2115, se aprueba con los votos concurrentes de las Comisionadas Nava y San Martín, dichos votos

deberán ser remitidos a la Secretaría Técnica dentro de los tres días hábiles siguientes, de conformidad a lo establecido en el artículo 42 del Reglamento de Sesiones de este Instituto para que se integren a la versión final correspondiente.

Comisionadas y Comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de sobreseer por desistimiento, es el expediente: 1827 del Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración dos proyectos de resolución con el sentido de sobreseer por improcedente,

son los expedientes: 1853 de la Alcaldía Venustiano Carranza y el 1918 de la Alcaldía Tlalpan.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los dos proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos y sobreseer por quedar sin materia, es el expediente: 1776 del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Tratándose de mi proyecto, a favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Comisionadas y Comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos y confirmar, es el expediente: 2022 de la Alcaldía Venustiano Carranza.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración tres proyectos de resolución con el sentido de sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos y modificar, son los expedientes: 1793 del Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México; el 1878 de la Alcaldía Tláhuac y el 1951 de la Secretaría de la Contraloría General.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los tres proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos y revocar, es el expediente: 1983 de la Secretaría de Movilidad.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración 14 proyectos de resolución con el sentido de sobreseer por quedar sin materia, son los expedientes: 1486 del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; el 1642 de la Secretaría de Administración y Finanzas; 1657 de la Secretaría de la Contraloría General; 1761 de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; 1784 de la Procuraduría Social de la Ciudad de México; 1814 del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México; 1883 del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México; 1923 de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil; 1928 de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales; 1952 del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México; 1980 de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje; 2011 de la Junta de Asistencia Privada; 2027 de la Alcaldía Iztapalapa y el 2035 de la Alcaldía Xochimilco, repito, todos con el sentido de sobreseer por quedar sin materia.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los 14 proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración tres proyectos de resolución con el sentido de sobreseer por quedar sin materia y se da vista, son los expedientes: 2047 de la Alcaldía Tláhuac; 2236 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y el 2312 del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Comisionada San Martín, adelante. Gracias.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Gracias.

En el mismo sentido que hace un momento, para reiterar la posición que he manifestado en el 2236 y 2312 iría con voto particular por considerar que no debió sobreseerse por quedar sin materia sino mantenerlo como omisión dado que no había respuesta al inicio y por considerar que ese es el procedimiento, así que gracias.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Gracias, Comisionada.

¿Alguien más?

Comisionada Maricarmen Nava, por favor.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Muchas gracias, Comisionado Presidente.

También en el mismo sentido de los expedientes 2236 y 2312, presentaría en su caso voto particular.

Sería cuanto.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Gracias, Comisionada Maricarmen Nava.

Comisionado Guerrero, por favor.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Sí, muchas gracias, Comisionado Presidente.

Respecto al expediente 2312 donde el sujeto obligado es el Instituto Electoral de la Ciudad de México y en el 2236 donde el sujeto obligado es la Secretaría de Seguridad Ciudadana. Sí recalcar que en ambos de recursos de revisión ya hay una respuesta de los sujetos obligados, la diferencia es que la entregaron en la etapa de alegatos.

Me he dado a la tarea de hacer un ejercicio de derecho comparado con otros institutos de entidades federativas, bueno, el ejercicio se ha dado de manera cotidiana y reiterada y lo voy a seguir haciendo.

Y por ejemplo, ya estuve preguntando en Michoacán, ya lo había señalado, la semana pasada pregunté a Hidalgo, pregunté al Estado de México, pregunté a Aguascalientes, a Yucatán también. Hemos estado haciendo un ejercicio para preguntar qué hacen otros órganos garantes en situaciones como esta; es decir, en donde un sujeto obligado en un inicio no entrega una respuesta pero en la etapa de alegatos ya es cuando entrega la respuesta.

Y en estos casos que, he me dado a la tarea de preguntar y voy a tratar de documentar este ejercicio de derecho comparado, en todos los casos me han dicho que lo que hacen es sobreseer porque justamente se queda sin materia al ya haberse entregado la información solicitada inicialmente.

Entonces, por mucho que, también quise interpretar el artículo 235 en donde señala cuándo se considera la falta de respuesta, naturalmente el 235 no señala qué ocurre cuando en el camino, es decir, en la etapa de alegatos ya se proporciona la respuesta.

Entonces, derivado de ello es que, y por lo que se ha expuesto en sesiones anteriores en las que se ha señalado de manera reiterada que en estos recursos de revisión ya existe una respuesta por parte del sujeto obligado es que, consideramos que sería ocioso y a ningún fin práctico llevaría el estar ordenando que se entregue una

información que ya ha sido previamente entregada y que incluso se encuentra plasmada en el propio recurso de revisión.

Derivado de lo anterior es que se mantiene el sentido de la propuesta que se presenta ante este Pleno, insisto también como siempre de manera muy respetuosa con todos los criterios que pueda haber y reiterando también que en ambos tratamientos quien termina resultando ganador es el ciudadano porque lo que obtiene es la respuesta que es justamente la finalidad que tenemos los órganos garantes para potenciar y garantizar el derecho de acceso a la información.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Comisionado Guerrero.

¿Alguien más desea participar?

Comisionada San Martín, adelante.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Sí, insistir en la postura, siendo muy respetuosa, como ya lo hemos platicado y porque así está, digamos, creo que habrá que reformar, insisto, la ley para quitarnos la omisión, mientras tanto pues en el 235 está.

Y creo que también la razón de haber mantenido quizá ese artículo en esos supuestos donde es donde no hay una respuesta o me mandan una que no es y demás, es un procedimiento distinto que además permite que la persona se vuelva a quejar, más allá de que nosotros revisemos y creamos que ya quedó colmada, pues esa posibilidad la tiene.

Y por ahí pues ya habíamos también, digo entiendo que ahora ya cambió el criterio, pero en su momento votamos un recurso, un par de recursos, el 3955 y 1296 en el sentido de que aunque cayó respuesta se mantuvo como omisión, pero bueno, entiendo el cambio de criterio y así lo respeto y creo que ese tema está aún en nuestra ley, como lo insistiré, se quitó en la Ley General, pero bueno, aquí en la Ciudad está y habrá que, en su caso, plantear eso en su momento para que

ya no haya dos procedimientos y ese es el camino a seguir, mientras tanto considero yo que sería omisión.

Gracias.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Comisionada San Martín.

Adelante, Comisionado Guerrero, por favor.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Sí, únicamente señalar que en términos del último párrafo del artículo 234 se dejan a salvo sus derechos, es decir, aun y con este tratamiento también puede quejarse o darle respuesta, es más, tiene doble oportunidad porque lo que hemos estado o el tratamiento que se ha pretendido dar es que una vez que se obtiene la respuesta se ponga a la vista de la persona solicitante para que determine si se encuentra conforme o no se encuentra conforme con la respuesta entregada. Esto se ha hecho ya en algunos recursos.

Ahora, naturalmente el derecho de acceso a la información se encuentra en constante evolución y consideramos que más que un cambio de criterio es una evolución del criterio que se había estado presentando, buscando siempre ser más garantista y que la persona solicitante pues obtenga de manera más pronta y mayores posibilidades para recurrir, incluso, la propia respuesta.

Entonces, en este caso concreto, por ejemplo, en el Instituto, en el del Instituto Electoral de la Ciudad de México, el Instituto Electoral de la Ciudad de México ya entregó una respuesta, entonces a ningún fin práctico nos llevaría ordenarle que entregue una respuesta que previamente ya fue entregada.

En el 235, y desde el punto de vista de esta ponencia y también siendo muy respetuoso de cualquier otro tipo de interpretación que hubiese, en el 235 no establece expresamente, bueno, lo que establece expresamente es que ante la falta de respuesta, o sea, cuándo se considera la omisión.

En este caso si hay una omisión se le da el tratamiento de omisión, pero durante el proceso, es decir, durante la etapa de alegatos nos llega una respuesta, es decir, ya existe una respuesta en ambos recursos de revisión; al existir ya una respuesta justamente la solicitud es el fondo, la solicitud es la materia y entonces cuando ya hay una respuesta a la solicitud se queda sin materia. La consecuencia de que se quede sin materia es un sobreseimiento.

Entonces, procesalmente ese es el tratamiento que hemos poco a poco pretendido darle, también muy respetuoso, pero también tratando de buscar y conocer criterios de otras entidades federativas para saber cómo, qué y cómo lo están haciendo.

Entonces, la Ley de Transparencia de la Ciudad de México probablemente le beneficiaría una reforma para todavía ser más clara, pero así como se encuentra el 235 es posible una interpretación en el sentido que se ha estado manifestando.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Gracias, Comisionado Guerrero.

¿Alguien más desea participar?

De no ser así, señor Secretario, proceda con las votaciones.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Muy bien, en este caso votaría en dos bloques al ser votos particulares de las Comisionadas Nava y San Martín.

Comisionadas y Comisionados, procederé a tomar la votación respecto de los proyectos 2236 y el 2312, por lo que les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Sería en contra y presentaré voto particular, en su caso. Gracias.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Presentaría voto particular en esos dos.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Con los proyectos.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- En consecuencia, se aprueban mayoría de tres votos a favor y dos en contra los recursos de revisión 2236 y 2312, con el sentido de sobreseer por quedar sin materia y se da vista; con los votos particulares de las Comisionadas Nava y San Martín, mismos que deberán ser remitidos a la Secretaría Técnica dentro de los tres días hábiles siguientes, de conformidad a lo establecido en el artículo 42 del Reglamento de Sesiones de este Instituto para que se integren a la versión final correspondiente.

Finalmente, procederé a tomar la votación del proyecto de resolución restante, con el sentido de sobreseer por quedar sin materia y se da vista, por lo les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración seis proyectos de resolución con el sentido de confirmar, son los expedientes: 1669 y 1979 de la Alcaldía Venustiano Carranza; 1958 de la Secretaría de Administración y Finanzas; 1991 de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México; 2020 y 2021, acumulados, de la Alcaldía Azcapotzalco y el 2181 de la Secretaría de la Contraloría General.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los seis proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración 29 proyectos de resolución con el sentido de modificar, son los expedientes: 1644 de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos; 1677 de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México; 1672 de la Alcaldía Venustiano Carranza; 1690 del Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México; 1729, 1744 y 1852 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana; 1754 de la Alcaldía Tláhuac; 1778 y 1808 de la Alcaldía Benito Juárez; 1788 de la Auditoría Superior de la Ciudad de México; 1805 del Sistema de Transporte Colectivo; 1810 de la Alcaldía Azcapotzalco; 1816 del Congreso de la Ciudad de México; 1865 de la Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya de la Ciudad de México; 1873 y 2015 de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales; 1889 de la Junta de Asistencia Privada de la Ciudad de México; 1893 del Sindicato Independiente de Trabajadores del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal; 1905 de la Secretaría de Obras y Servicios; 1919 de la Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México; 1924 y 2041 del Órgano Regulador de Transporte; 1938 de la Alcaldía Cuauhtémoc; 1944 de la Secretaría del Medio Ambiente; 1963 de la Procuraduría Social de la Ciudad de México; 2055 de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México; 2084 del Instituto Electoral de la Ciudad de México; el 0001 de la Secretaría de Salud.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Sí, Comisionada San Martín, adelante, por favor.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Gracias.

Igual, en el mismo sentido expuesto, en el 1852 sería voto particular por considerar que se debió de haber mantenido como omisión. Gracias.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- ¿Alguien más?

Comisionada Maricarmen Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- En el mismo caso, Comisionado Presidente, sería en este expediente citado por la Comisionada San Martín. Gracias.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Gracias, Comisionada.

¿Alguien más desea participar?

Comisionado Guerrero, por favor, adelante.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Justamente este expediente. Ah, gracias, Presidente, perdón. Justamente este expediente el 1852 es el que nos muestra cómo puede ser, como este criterio es más garantista con la persona solicitante porque si nosotros le hubiéramos dado tratamiento de omisión, únicamente estaríamos ordenando que se entregue una información que previamente ya se había entregado, pero en el caso en concreto, estamos entrando al fondo del asunto y ya al entrar al fondo del asunto es cuando nosotros podemos darnos cuenta de si se está cumpliendo, garantizando el derecho de acceso a la información.

En este recurso de revisión, uno, se está modificando la respuesta y dos, se está resolviendo y ordenando que se remita el acta del Comité de Transparencia en el que se muestre la prueba de daño que se había emitido y el estudio de caso de una reserva de información.

Entonces, aquí es justamente una muestra clara de cómo el tratamiento que se le dé puede ser más garantista a la persona solicitante desde el punto de vista de esta ponencia e insisto, también siempre muy respetuoso de cualquier otro tipo de interpretación.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Comisionado Guerrero.

¿Alguien más desea participar?

Comisionada San Martín, adelante.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Sí, comentar, yo tendría cuidado un poco con el decir del tema de garantista dado que sí, efectivamente, cada quien tiene su enfoque, pero en la otra alternativa, habiendo dos procedimientos no estaré yo de acuerdo por parte de esta ponencia en mezclar dos procedimientos que la ley trae y que el otro procedimiento trae la posibilidad de que la persona se queje de lo que se quiera quejar, esa es la garantía que da el de omisión y por eso supongo que se mantuvo en la ley.

De cualquier manera creo que ese no es el punto a discutir, es el punto de distinción en cuanto a los procedimientos y en el caso de que ahí sí se permite el que pueda volver a recurrir ante el INFO y porque así está la ley, en los otros supuestos él tiene que ir al INAI y luego tiene que ir al juicio de amparo.

Entonces, mantengo la situación porque creo que los dos procedimientos están hechos por alguna razón y una de ellas es justamente en la omisión darle el coco de que no contestó en tiempo o contestó otra cosa aun cuando parezca que si ya cayó habría que enmendar, pero no está hecho el procedimiento así.

Entonces, esa sería la postura y creo que en ambos casos, como ha dicho el Comisionado Arístides, pues se llega, o sea, la persona obtiene algunas cosas ya sea quejándose otra vez o entrando al fondo.

Entonces, solo apuntar eso. Gracias.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Gracias, Comisionada San Martín.

¿Alguien más desea participar?

Comisionado Guerrero, adelante.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Sí, también muy respetuosamente, bueno, creo que sí se es cuidadoso al utilizar las palabras que se emplean y en el caso concreto, ¿por qué que se está utilizando la palabra garantista o qué se está pretendiendo en este recurso de revisión? Justamente cumplir con otro de los principios que establece la Ley General de Transparencia y que tiene que ver con la prontitud y la agilidad con la que la persona pueda obtener la respuesta que está buscando.

Se insiste mucho, el fin del derecho de acceso a la información es que una persona solicitante obtenga información, entonces, en el caso concreto si yo le diera un tratamiento de omisión estaría ordenando que se entregue una información que previamente ya ha sido entregada, al darle un tratamiento de modifica no es, lo que estoy generando o más bien lo que estoy logrando es agilizar que la persona solicitante obtenga de manera más rápida la información.

Es un punto de vista respecto al tratamiento, insisto, también siempre muy, muy respetuoso de cualquier postura, de cualquier interpretación que se pueda dar de la norma, como colegiados justamente tenemos esa labor, de dar una interpretación de la norma.

Y desde el punto de vista de esta ponencia se considera y justamente por eso se emplea esa palabra, garantista, se considera que se es más garantista al momento en el que le estamos agilizando la información a la persona solicitante, pero se insiste también en que es una apreciación, una interpretación que cada uno como nosotros en lo individual podemos tener y como colegiado simplemente resolvemos.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Adelante, Comisionada Maricarmen Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Muchas gracias, Comisionado Presidente.

A mí me gustaría comentar sobre este expediente 1852 porque aquí la persona recurrente se está quejando de que no tuvo respuesta en nueve días. Algo para recordar también es que el Congreso de la Ciudad de México ha realizado distintas reformas a la Ley de Transparencia justo de la Ciudad para poder acortar los tiempos.

De hecho los tiempos de respuesta en el caso de la capital del país son más cortos que en el caso nacional que maneja los tiempos del INAI, entonces, es un hecho que no podemos brincarnos esas disposiciones porque son tiempos establecidos por ley y que pues tal cual, el ánimo del legislador ha sido reducir los plazos.

En este caso tendríamos que aplicar justo esas disposiciones y de hecho, pues se ordena justo en el caso de esta ponencia o se sugeriría que ese fuera el sentido del recurso, ordenar para emitir respuesta y por supuesto dar vista porque es un hecho que, insisto, o sea, los plazos están determinados por ley y por supuesto que sí, creo que todo lo que necesitamos es agilizar para que las personas tengan la información que requieren pero siempre cuidando la parte procesal y por supuesto lo que está establecido en las disposiciones legales.

Sería cuanto, gracias.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Comisionada Maricarmen Nava.

¿Alguien más desea participar en este bloque?

Adelante, Comisionado Guerrero, por favor.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Sí, naturalmente la ley establece plazos y siempre se invita a los sujetos obligados, es más se les exhorta a que siempre cumplan con los plazos para dar respuesta porque de esta manera vamos a evitar que lleguen un mayor número de recursos de revisión y en ese punto coincido totalmente, el legislador en la Ciudad de México incluso fue más allá y ha ido reduciendo el número de días con el que cuentan los sujetos obligados para emitir a una respuesta.

Pero se insiste mucho en que a ningún fin práctico llevaría el que yo ordene que se entregue o que le dé, bueno, naturalmente cuando admito, le doy un tratamiento de omisión, pero si en el camino yo obtengo una respuesta, a ningún fin práctico me va a llevar el que yo ordene al sujeto obligado que entregue una respuesta que previamente ya se entregó y máxime incluso, parecería incongruente mi propio recurso de revisión si yo en el recurso de revisión ordeno que entregue una respuesta que incluso estoy plasmando ya en el recurso de revisión.

Aquí me gustaría aprovechar para mostrar justamente este expediente y en donde el sujeto, en este expediente, en donde en el estudio que hace de manera muy atinada la persona proyectista, pues se muestra ya la respuesta que está entregando el sujeto obligado en esta parte, en este cuadro comparativo. Entonces, si yo ordeno que entregue una respuesta, el sujeto obligado me va a entregar esta respuesta que previamente ya había entregado.

Me recuerda mucho al famoso caso que estábamos reiteradamente y también siempre muy respetuosamente que platicábamos o conversábamos en este tema respecto a los criterios con mi amiga la colega Comisionada Bibiana, me recuerda mucho ese debate porque ella decía y sí, procesalmente su interpretación también era plausible.

Si a mí en el plazo previsto por la norma no me entregaron la información, para mí no existe una respuesta y justamente por unanimidad de este Pleno, dijimos, bueno, y hablábamos del derecho dúctil, etcétera, y decíamos, bueno, si bien no existía una respuesta en el plazo que se establece y la persona solicitante o en el tiempo, más bien este era en el tiempo, y la persona solicitante se está quejando sobre el fondo, a ningún fin práctico nos llevaría el estar ordenando que se entregue una respuesta que previamente ya se había emitido.

Entonces, es similar y ese criterio lo aprobamos por unanimidad y además de aprobarlo por unanimidad, lo que hicimos en este Pleno fue establecerlo incluso como un criterio ya que tenemos como Pleno y es una situación si no idéntica sí muy similar en donde ahí atinadamente y siempre fue muy tajante la Comisionada Bibiana, para mí todo lo que no se encuentre dentro del plazo establecido por la

norma no existe. Ese era el criterio por el que teníamos una opinión diversa.

Desde el punto de vista de todo el colegiado sí se consideraba, sí se consideraba que si se había quejado sobre el fondo, pues podía atenderse esa respuesta.

Entonces, ahí es donde en algunos casos sí y en algunos casos no o no entendería yo el por qué darle un trato diferenciado, en ambos casos la ley establece un plazo y si en todos los casos nosotros fuéramos tajantes con decir, bueno, para mí no existe todo lo que esté entregado fuera de tiempo, lo entendería, pero hay algunos casos en los que sí y en casos como este en donde el sujeto obligado, insisto, ya entregó una respuesta y desde el punto de vista de esta ponencia, el fin último del derecho de acceso a la información es el obtener una respuesta, es el obtener información, es cuando se adopta este criterio.

Se insiste mucho en que he procurado hacer la tarea y buscar a otros órganos garantes para preguntarles cuál es el tratamiento que se está dando a los diferentes recursos de revisión y de qué manera pudiéramos justamente facilitarle a la ciudadanía esto que estamos protegiendo y tutelando, que es el derecho de acceso a la información.

En el caso concreto como se mostró en pantalla, en ese recurso de revisión ya existe una respuesta, pero esa respuesta no satisface a la persona solicitante y en consecuencia es que en los efectos de la resolución se está ordenando que, se está proponiendo modificar la respuesta.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchísimas gracias, Comisionado Guerrero.

¿Alguien más desea participar?

Comisionada San Martín, adelante, por favor.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Sí, perdón. Solo una precisión. En el criterio donde íbamos en unanimidad es porque la respuesta ocurría antes de iniciar el procedimiento ya fuera recurso u omisión y había una queja de la persona y pues ahí había la oportunidad de que se le previniera para que él pudiera ver esa respuesta previa.

El tema o la diferencia con el criterio de la Comisionada Peralta y que se tiene en esta ponencia para mantener omisión es que la respuesta ocurre en el camino, o sea, dentro del procedimiento del recurso o en el caso de que se inicia como omisión y ahí es donde creo, desde muy respetuoso, esa mezcla con la cual yo mantendría solo un camino, pero esa es la postura de esta ponencia, es si en el camino entra como omisión, se admite como omisión y como cae una respuesta dentro del procedimiento se hace el cambio para sobreseer. Esa es la diferencia.

Entonces, no hay una distinción por parte de esta ponencia en la votación diferenciada del criterio unánime previo porque cuando es antes y se queja y se le previene, porque no la vio o porque el INFOMEX, cayó en un lado y no cayó en el otro sistema o no la vio y se le ha dicho, ahí sí hemos acompañado y ese es el criterio aprobado.

Entonces, simplemente para aclarar esa parte en la postura de esta ponencia en cuanto a este recurso en particular. Gracias.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Comisionada San Martín.

¿Alguien más?

Comisionado Guerrero, adelante, por favor.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Sí, nada más, es que se pone bueno el debate aquí en este Pleno y siempre lo hacemos muy respetuosamente y, bueno, aquí lo interesante es que en ambos casos ya hay una respuesta y ya en el propio, en el expediente ya obra una respuesta; entonces, desde el punto de vista de esta ponencia no podemos pasar por desapercibido la existencia

de esa respuesta o hacer como si no existe cuando en el expediente la tengo y máxime lo plasmo en mi recurso de revisión.

Entonces, en ambos casos ya existe una respuesta, entiendo la temporalidad, entiendo que en el primer criterio se refería a que antes de la presentación del recurso de revisión, que de hecho hay un incumplimiento de plazos también, al que hacía alusión la Comisionada Nava.

En el primer criterio que fue adoptado por, bueno, cuatro votos primero y luego por unanimidad, que acompañó la Comisionada Laura Lizette Enríquez es que el sujeto obligado no había contestado en tiempo; entonces, si nosotros fuéramos muy tajantes conforme a la norma y a lo que se ha venido argumentando seguiríamos justamente ese criterio, todo lo que no se contestó en tiempo, para mí no existe en el expediente, bueno, más bien para esa visión no existe el expediente que era el criterio que tenía la Comisionada Bibiana.

Desde el punto de vista de esta ponencia en la etapa de alegatos se entrega una respuesta, la persona solicitante ya tiene una respuesta, entonces, en consecuencia sería desde el punto de vista de esta ponencia incongruente que en el propio recurso de revisión yo esté diciendo, hay una falta de respuesta, pero aquí está la respuesta también plasmada. Entonces, podría ser incluso la misma resolución incongruente en sí misma.

Entiendo el aspecto procesal, por eso también se insiste, cuando hay una omisión de respuesta y no se cumple con los plazos establecidos por la norma es cuando se establece la misma sanción que nos contempla la propia que es justamente la vista.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Gracias, Comisionado Guerrero.

¿Alguien más desea participar?

Bueno, yo cerrando esta conversación, yo la verdad es que había sido respetuoso escuchando y acompañó el criterio del Comisionado

Guerrero desde el inicio y en todos los casos porque además, como lo sabemos, en la base constitucional incluso convencional y que tenemos como parámetro de regularidad constitucional en México, tenemos que atender al artículo 1º de la Constitución, fundamentalmente en lo que hace al tercer párrafo vinculado con el segundo, pero el tercero establece que todas las autoridades, todas en el ámbito de sus competencias tiene la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad y digo que está vinculado estrictamente con el párrafo segundo porque las normas relativas, todas las que constituyen el bloque de constitucionalidad en México, se interpretarán de conformidad con esta Constitución y los Tratados Internacionales en la materia y ahí es en donde coincido perfectamente con el argumento del Comisionado Guerrero, favoreciendo en todo tiempo a la persona la protección más amplia.

Por eso más allá de procesos, más allá del derecho adjetivo en lo sustantivo estamos obligados a favorecer vía interpretación constitucional y argumentación a las personas en todo tiempo y esto naturalmente ha causado diversos debates, incluso, en el Tribunal constitucional mexicano y en diversas autoridades porque cambia paradigmas y concepciones.

La ciencia jurídica avanza y explica el derecho. Desde mi perspectiva es un error de algunos juristas u operadores jurídicos, pretender que la realidad se ajuste a la doctrina y si no es así, entonces, debemos dejar de avanzar porque hay ciertos conceptos o criterios jurídicos que califican de inamovibles y porque así lo dice el proceso, así tiene que ser siempre, me parece un error. Yo creo que todo conocimiento humano es dinámico, es evolutivo, es dúctil y que nunca se tendrá la última palabra de nada, eso sí.

En tal sentido yo siempre estaré por aquello que proteja más a los derechos y ya será cuestión de la doctrina, de reformas legislativas y de procedimientos de carácter adjetivo que consoliden una nueva teoría en la materia, pero de momento estamos obligados como autoridades del Estado mexicano, a favorecer siempre el criterio que favorezca más a las personas.

Muchas gracias.

¿Alguien más?

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Solo una pregunta porque aquí hay algunas, estoy preguntando, únicamente preguntar a las Comisionadas, entonces, en este recurso el sentido que se está proponiendo es de desechar porque me están comentando que también en...

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Que debió haber sido omisión.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- En reunión de los propios secretarios proyectistas y coordinadores, porque este incluso tiene que ver con los plazos también, con la suspensión de plazos, etcétera, entonces, aquí la pregunta es, si la propuesta es desechar o la propuesta es ordenar.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Era ordenar omisión.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Vale. Era únicamente la precisión, muchísimas gracias.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Mantenerlo como omisión, como ordena y...

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Que quede como ordena, bueno, es únicamente para saber exactamente cuál era la propuesta que se estaba presentando, pero bueno, se insiste mucho, este debate se va a seguir dando, yo seguiré haciendo mi tarea preguntando a otros órganos garantes qué se está haciendo para saber qué tratamiento se da.

Y bueno, también insisto, siempre muy, muy respetuoso de las propuestas que puedan presentarse en este Pleno.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Gracias, Comisionado Guerrero.

¿Alguien más desea participar?

Bien, de no ser así, entonces, le rogaría, señor Secretario, proceda con las votaciones conforme a lo que hemos hecho en anteriores Plenos.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Muy bien. Votaríamos en dos partes, primero este recurso.

Comisionadas y Comisionados, procederé a tomar la votación respecto del proyecto 1852 con el sentido de modificar, por lo que les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Sería en contra y presentaría voto particular en los términos expuestos. Gracias.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- También en contra, con voto particular.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- En consecuencia, se aprueba por mayoría de tres votos a favor y dos en contra el recurso de revisión 1852, con el sentido de modificar; con los votos

particulares de las Comisionadas Nava y San Martín, mismos que deberán de ser remitidos a la Secretaría Técnica dentro de los tres días hábiles siguientes de conformidad a lo establecido en el artículo 42 del Reglamento de Sesiones de este Instituto para que se integren a la versión final correspondiente.

Finalmente procederé a tomar la votación de los 28 proyectos de resolución restantes, con el sentido de modificar, por lo que le solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los 28 proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración 14 proyectos de resolución con el sentido de revocar, son los expedientes: 1774 del Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México; 1785 del Sistema de Transporte Colectivo; 1804 de la Secretaría de Medio Ambiente; 1823 de la Alcaldía Tláhuac, 1857 de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México; 1898 de la Alcaldía Venustiano

Carranza; 1911 y 1922 de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; 1933 de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda; 1993 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana; 2064 del Instituto del Deporte de la Ciudad de México; 2081 de la Alcaldía Azcapotzalco; 2089 y 2139 del Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México, repito, todos con el sentido de revocar.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Comisionada Enríquez y enseguida la Comisionada San Martín.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, Comisionado Presidente.

Bien, pues saludarlos de nueva cuenta y en esta ocasión hacer alusión al expediente 1911 ya mencionado o referido por el Secretario, que fue ciertamente interpuesto en contra de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México y bueno, como ustedes saben, estamos en el bloque de revocar y les quiero contar un poquito la historia.

¿Qué es lo que sucedió? En este recurso el particular, una persona solicitó todos y cada uno de sus recibos de nómina expedidos por la universidad, por supuesto, y ¿qué es lo que sucedió? Que el sujeto obligado señaló que se trataba de una solicitud de acceso a la información; es decir, la persona lo hizo mediante una solicitud de acceso a la información pidiendo sus recibos de nómina y por ello la universidad señalaba que estos documentos que eran de interés contenían datos personales y lo que hizo fue hacer entrega de la información, pero en versión pública. Es decir, testó algunos datos, algunas partes, perdón, en donde venían datos personales.

El recurrente, esta persona que hizo la solicitud se inconformó porque señaló que a pesar de ser la persona titular de los datos personales se le entregó una versión pública de sus recibos de nómina, lo que estamos haciendo el día de hoy es presentar aquí ante el Pleno, ante mis compañeros este proyecto en el que advertimos que si bien ciertamente la solicitud del particular la hizo vía acceso a la información pública, también es cierto que de la redacción de la solicitud se desprende que el ciudadano buscaba acceder a sus datos personales, a sus propios recibos de nómina.

Y es por esta razón que de conformidad con el artículo 202 de la Ley de Transparencia era obligación de la universidad, de la UACM, reconducir la petición y darle el tratamiento de solicitud de derechos ARCO, que era la manera adecuada.

¿Qué es lo que señala este artículo al que referí, el 202 de la Ley de Transparencia? Bueno, en este artículo se establece que en los casos en los que el particular haya presentado vía información pública un ejercicio de acceso o derechos ARCO, Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición de Datos Personales, la Unidad de Transparencia del sujeto obligado que corresponda, lo que tiene que hacer es prevenirlo sobre el alcance de la vía que eligió el particular y también le tiene que señalar cuáles son los requisitos que son exigidos por la ley en materia de protección de datos personales que le son aplicables, como es el caso, por ejemplo, de entregar la información de manera íntegra una vez que ya haya, ya se haya acreditado como titular de esta información.

Y dado que esto no sucedió, lo que estamos resolviendo, la propuesta que se está haciendo es revocar la respuesta de la universidad y ordenarle a la UACM que ponga a disposición del solicitante la información de su interés obviamente tras acreditar el ser titular de los datos personales, de sus datos personales, tiene que ser el titular y acreditar su identidad para poder, obviamente, acceder a su propia información.

Me pareció interesante, relevante traer este caso a colación, retomarlo ahorita en Pleno porque hemos visto que en varias ocasiones y ya también nos lo han señalado los propios sujetos obligados en la Red de Protección de Datos Personales, se han visto en varias ocasiones estas situaciones que se presentan y si bien, los particulares señalan cómo vía el acceso a la información porque, ellos no son peritos en la materia, no tienen por qué serlo, es importante que nosotros como sujetos obligados reconduzcamos la vía idónea y orientemos en su caso a los particulares, a las personas sobre el proceso que tienen que seguir para poder acceder a ello.

Entonces, pues sí, es un doble llamado, por supuesto, la responsabilidad que tenemos como institución, como organismo garante y como sujetos obligados de dar a conocer la manera en que

los peticionarios, las personas pueden acceder a sus derechos ARCO, que es una vía distinta a la de acceso a la información, pero también, también la responsabilidad que tenemos como sujetos obligados de, en su caso, reconducir a las personas por la vía idónea, en este caso por el de la vía de protección y acceso a datos personales.

Eso sería cuanto y muchísimas gracias.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Comisionada Enríquez.

Ah, Comisionada San Martín, por favor, adelante.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Muchas gracias.

Compartirles el expediente 1804 que trata, les voy a poner las diapositivas para que podamos seguirla. Es contra la Secretaría del Medio Ambiente y tiene que ver con la reserva ecológica comunitaria San Nicolás Totolapan, esta entre demarcación Magdalena Contreras, pero hay una parte que también toca a Tlalpan.

Él pidió la versión pública de varios documentos, cinco, digamos, bloques de documentos, entre ellos trabajos realizados para que se acredite la propiedad de las tierras ofrecidas por el ejido para constituir la reserva, documentos que constatan que este ejido es propietario de estas hectáreas, cuál es la carta compromiso del núcleo agrario y del acta de Asamblea del ejido por la que se aprobó el establecimiento de esta reserva, los trabajos para evitar afectaciones o invasiones a predios que colinden y trabajos para delimitar el área y su adscripción como su inscripción, el Registro Público de la Propiedad y en el Registro de Planes y Programas, todo en medio electrónico.

Lo que hace la Secretaría del Medio Ambiente es declararse incompetente y de eso se queja la persona, estamos revocando justamente porque de la revisión de las facultades de las unidades de la SEDEMA se considera que sí tienen facultad de conocer varios de los contenidos en su Dirección General de la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Rural y de la Dirección también General de Sistemas de Naturales Protegidas y de Valor Ambiental, así como ver

por el tiempo en que está pedido, por el tiempo de la reserva en archivos de trámite, de concentración e históricos.

También y lo que estamos instruyendo es que orienten a varias de las entidades que se revisaron que pueden tener competencia de conocer, por ejemplo que vaya ante al Registro Agrario Nacional por ser competente en lo que tiene que ver con las cartas compromiso que también en parte en Jefatura, Alcaldía de Magdalena Contreras y Alcaldía Tlalpan, por las colindancias y el tema de decreto que también se mande a la SEDUVI y también a la Consejería Jurídica porque también tiene que ver con estos temas de cómo se instauró la propia reserva y aquí vemos algunas de las facultades.

Y principalmente también, tomando en cuenta la temporalidad de los documentos solicitados que vienen desde 2006, es que también parte de la búsqueda que tiene que hacer SEDEMA, tiene que considerar no solo el archivo de trámite y de concentración, sino también el histórico que tenga la misma para ver qué hay ahí en sus archivos.

Un poco estamos también incluyendo un cuadro donde qué contenidos pudiera pronunciarse cada uno de los sujetos que estamos señalando. Y por eso es que es revoca, porque si les toca buscar, de acuerdo a sus facultades y en su caso, pues de si no se encuentra, pues habrá que decir lo propio.

En cuanto a la Reserva Ecológica Comunitaria San Nicolás Totolapan, las áreas naturales protegidas son estos espacios de manera natural que no han sido alterados por la actividad humana, es importante conservarlos, las reservas ecológicas comunitarias son una de esas categorías de las áreas naturales protegidas que se establecen por algún pueblo, por un ejido, como es el caso, en un terreno que es de su propiedad y la búsqueda es que se proteja esa parte de ese terreno para cuidar el tema ambiental.

La Reserva Ecológica Comunitaria que estamos mencionando se estableció justamente por un decreto de la Jefatura de Gobierno del 29 de noviembre de 2006 y los datos contenidos en el propio decreto nos dice que se encontraban en esta reserva 18 especies de plantas y 102 especies de animales entre anfibios, reptiles, aves y mamíferos y ahí se justifica por qué se hace esta reserva.

En 2016 esta misma reserva se reforestó a través de un programa que se hizo en la Ciudad de México que abarca 2014 a 2020 llamado acción climática de la Ciudad y que buscaba promover justamente estas acciones para que se reduzcan los riesgos ambientales por el cambio climático cuidando esta área natural protegida.

En México tenemos aproximadamente 536 áreas naturales protegidas donde hay aproximadamente también 26 mil especies de plantas, 286 especies de anfibios, 707 de reptiles y 439 de mamíferos, somos, como saben, un país con mucha diversidad y mucha riqueza en ese sentido, en la Ciudad de México hay 27 áreas naturales protegidas, es un número importante y ascienden en su superficie a 26 mil 365 hectáreas; es decir, 18 por ciento de la superficie total de México, del país.

La SEDEMA administra 13 de esas 27 áreas naturales protegidas de la Ciudad y el resto son por parte de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas; es decir, hay ahí una división, digamos, de competencias.

En 2019 la SEDEMA hizo proyectos de rehabilitación socioambiental justamente en estas áreas naturales protegidas para mejorar las condiciones de las mismas y fue el caso de la Sierra Santa Catarina que está en Tláhuac e Iztapalapa, Sierra de Guadalupe en Gustavo A. Madero, el Parque Ecológico de la Ciudad de México en Tlalpan y el Cerro de la Estrella también en Iztapalapa, se ha hecho una inversión por parte de la SEDEMA de 116.7 millones de pesos en esta rehabilitación socioambiental.

Entonces, por el tema quería compartírselos y un poco por el tema de la concurrencia de distintas competencias con distintas entidades, sujetos obligados sobre este caso.

Muchas gracias.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Comisionada San Martín.

¿Alguien más desea participar?

Adelante, señor Secretario entonces, proceda.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los 14 proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración dos proyectos de resolución con el sentido de ordenar que se atienda la solicitud y se da vista, son los expedientes: 2324 y 2352 de la Alcaldía Álvaro Obregón.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Un segundo, señor Secretario.

Adelante, por favor, Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Sí, muchas gracias, Comisionado Presidente.

En el expediente 2352, que es presentado por mi ponencia, justamente se está ordenando y dar vista a la Alcaldía Álvaro Obregón porque a la fecha no existe una respuesta por parte de la alcaldía.

Sin embargo, difiero del criterio presentado en el expediente 2324/2021 también de la Alcaldía Álvaro Obregón por considerar que al ya existir una respuesta a ningún fin práctico nos llevaría ordenar que se entregue una respuesta y justamente ese recurso nos sirve también para efectos didácticos mostrar un poco cuál es o a qué me he estado refiriendo hace un momento cuando estaba señalando que un recurso de revisión en el que incluso muestro la misma respuesta, desde el punto de vista de esta ponencia no nos lleva a ningún fin práctico.

En este recurso de revisión que es de la Alcaldía Álvaro Obregón y en donde se está solicitando, más bien el sentido es por ordenar, se está solicitando el listado completo de la integración del Gabinete de la Alcaldía, en este caso la Alcaldía Álvaro Obregón y si se está cumpliendo con el mandato constitucional de paridad en todo.

Inicialmente el sujeto obligado no había contestado, de ahí que el tratamiento es de omisión; sin embargo, en el camino el sujeto obligado entrega una respuesta que incluso se plasma en el mismo recurso de revisión, en el recurso de revisión se hace referencia a diversos oficios, dentro de estos diversos oficios, incluso hay una manifestación en donde señala que respecto al cumplimiento al principio constitucional la alcaldía en el próximo informe dará a conocer la nueva Dirección Ejecutiva, ta, ta, de Diversidad de Género e Inclusión, e incluso se entrega un oficio en donde se está entregando la respuesta a la pregunta que se presentó inicialmente, que tiene que ver con el principio de paridad en todo y la reforma.

En el mismo recurso de revisión se está plasmando la respuesta, pero luego más adelante en los resolutivos se ordena que se entregue una respuesta que se está plasmando ya en el recurso de revisión, entonces si procesalmente para la ponencia no existe una respuesta o se haría caso omiso a la respuesta que ya se esté entregando,

entonces, a ningún fin práctico llevaría plasmarla en el mismo recurso de revisión.

Es un poco para mostrar de manera didáctica por qué desde el punto de vista de esta ponencia a ningún fin práctico nos llevaría ordenar que se entregue una respuesta que ya se está plasmando incluso en el recurso de revisión.

Entonces, es un poco la idea, incluso ir puliendo criterios, insisto, siempre de manera muy respetuosa y desde el punto de vista de esta ponencia el tratamiento inicial sí es de omisión, comparto el estudio y el tratamiento que se da en el recurso al inicio; sin embargo, en el camino recae esta respuesta que se plasma en la página cinco, página cuatro o cinco a partir de la página dos, se plasma esta respuesta, entonces a ningún fin práctico llevaría que como colegiado le ordenemos al sujeto obligado a que entregue una respuesta que aquí está y que incluso se está plasmando en el proyecto de resolución.

Es por estos motivos por los que muy respetuosamente difiero del criterio adoptado.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Comisionado Guerrero.

¿Alguien más desea participar?

Comisionada San Martín, adelante.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Gracias.

Sí, en relación con el recurso 2324 de mi ponencia, sí, entiendo yo, insisto, muy respetuosa del criterio que tienen de si hay o no una respuesta, me queda claro que no la pasan por alto, pero esa no es la lógica de la postura de esta ponencia; es decir, si entra como omisión y claro que se ponen las respuestas en el texto para que la persona en su momento las vea, de todos modos se le ordenaría que aunque, como viene en la norma, se le notifique para que él se pueda quejar, o sea, la omisión no altera más que en su caso, digo que él en menos

tiempo decida si se queja o no se queja y se le da la llamada de atención al sujeto obligado para que pudiera haber respondido en tiempo y eso también es en congruencia, digo, al menos yo mantengo aun así el criterio entendiendo los cambios de criterio con los recursos, como he insistido, que ya se han votado en esta ponencia, en este Pleno, que son el 3955 de 2019 y 1296 de 2020, del propio Comisionado es uno de ellos, pero está bien, yo entiendo la evolución del criterio.

O sea, simplemente ahí se plasman las respuestas y el tema de plasmar la respuesta a mí en lo personal en esta ponencia no me parece que haya una incongruencia del asunto porque se entra como omisión, ese es el proceso que se mantiene, se muestra ahí para que la persona la conozca cuando se lo notifique y también se pueda quejar, como viene como alternativa que las omisiones se pueden quejar en una siguiente etapa.

Entonces, está bien, o sea, digamos, yo respeto e insisto el criterio de entender y cambiar en el camino el procedimiento de omisión a recurso, que es lo que ya se ha plasmado aquí y atenderlo así, esa es la otra postura considerando mantener el procedimiento de omisión que de todas maneras hay vista al Órgano Interno de Control, la persona se podrá quejar de lo que estime y seguirá en la otra etapa como recurso porque sí lo permite la omisión y si no le gusta ahí ir al INAI, ir al juicio de amparo, esa es la razón de que se citen y yo mantendría la postura, como la he venido sosteniendo.

Muchas gracias.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Comisionada San Martín.

¿Alguien más desea participar?

Comisionado Guerrero, por favor, adelante.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Sí, insiste, insiste mucho en la evolución del criterio, como bien lo señala la Comisionada San Martín desde un criterio del 2019, los órganos garantes estamos en constante evolución y se insiste en que esta ponencia va a buscar

siempre ir hacia adelante, ir evolucionando y mejorando los criterios cuando se ha considerado que resulta innecesario cambiar de criterio, claro que es importante evolucionar en los criterios, un ejemplo de ello es de las copias certificadas, el cual desde esta ponencia considero plausible y se ha compartido y hacia adelante esta ponencia lo que ha procurado siempre es seguir capacitándose, seguir informándose, seguir conociendo criterios de otros órganos garantes para tener un criterio que vaya en evolución, siempre en evolución.

El criterio que señala la Comisionada San Martín es del año 2019, se considera que esta ponencia ha ido justamente en evolución.

En el caso concreto ¿por qué no ordenar? Porque si nosotros ordenamos estaríamos ordenando que se entregue una información que previamente ya fue entregada y esto al revés, retardaría justamente el propio derecho de acceso a la información si la persona solicitante se quisiera quejar sobre el fondo porque entonces en el caso concreto el sujeto obligado estaría entregando, bueno, suponiendo que le ordenáramos, le ordenaríamos que entregara una respuesta, el sujeto obligado estaría entregando una respuesta que ya entregó y hasta que entregue la respuesta que ya entregó es cuando la persona solicitante se podría quejar sobre el fondo, al darle el tratamiento dirección nosotros lo que hacemos es hay una respuesta, al ya existir una respuesta es que la persona solicitante ya se puede quejar sobre justamente el fondo de la respuesta porque se insiste, la propuesta es dejar a salvo los derechos para que pueda la propia persona solicitante quejarse desde el fondo.

Entonces, desde el punto de vista de esta ponencia el hecho de que si para nosotros, si le diéramos el tratamiento señalando que no existe esa respuesta o que seguimos dando el tratamiento de omisión a ningún fin práctico llevaría incluso plasmar que ya existe la respuesta en el propio recurso de revisión.

Se insiste mucho en la diversidad de criterios que pueda haber en los colegiados y la evolución que pueda haber de los criterios conforme se da el paso de los años.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Gracias, Comisionado Guerrero.

¿Alguien más desea participar?

De no ser así, señor Secretario, someta a votación los proyectos.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Muchas gracias, votaríamos por separado.

Comisionadas y Comisionados, procederé a tomar la votación respecto del proyecto de resolución 2324, por lo que les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- En contra, por considerar que se debió sobreseer por improcedente.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- También en contra, Secretario.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor, en sus términos.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Yo lo mantengo como omisión, sería en su caso entonces voto particular.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- En contra.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- En consecuencia, el proyecto de resolución no se aprueba con el sentido presentado, por lo

que procederé a tomar la votación nuevamente en los términos expuestos por la mayoría.

Quienes estén a favor de que el sentido de la resolución del recurso de revisión 2324 sea el de sobreseer por improcedente, sírvase manifestarlo.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Nada más, es sobreseer y con vista, o sea, mantener la vista al Órgano Interno de Control porque justamente no entregó la respuesta en el plazo señalado por la norma, pero ya existe la respuesta, entonces, la vista se mantiene por haber sido, por no haberla entregado la respuesta en el plazo que marca la propia norma.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Entonces, quienes estén a favor de que el sentido de la resolución del recurso de revisión 2324 sea el de sobreseer por improcedente y se da vista, sírvase manifestarlo.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Gracias, Secretario, disculpe, es sobreseer por quedar sin materia, sí, porque el sobreseimiento se dio al ya existir la respuesta, entonces, el sobreseimiento por quedar sin materia y luego se ordena dar vista al Órgano Interno de Control, una disculpa, Secretario.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Por emitir la prueba del plazo correspondiente, ¿no? La vista.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Exactamente, justo.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Justo.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Okey.

Entonces, quienes estén a favor de que el sentido de la resolución del recurso de revisión 2324 sea el de sobreseer por quedar sin materia y se da vista, sírvase manifestarlo.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Por emitirla fuera del plazo correspondiente.

Discúlpeme, señor Secretario, ahora yo lo estoy interrumpiendo, no es venganza, se lo prometo.

A ver, si me lo permite, para quede claro, sería sobreseer el recurso de revisión al acreditarse dicha respuesta o quedar sin materia y dar vista por emitirla fuera del plazo correspondiente que establece la normativa. En esos términos.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Sería por quedar sin materia en los...

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Y se da vista por emitirla fuera del plazo correspondiente que establece la normativa.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Okey.

Por quedar sin materia y se da vista por emitir la respuesta...

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Fuera del plazo correspondiente.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Fuera del plazo, ¿no?

Muy bien, entonces, quienes estén a favor de que el sentido de la resolución del recurso de revisión 2324 sea el de sobreseer por quedar sin materia y se da vista por emitir la respuesta fuera del plazo establecido, sírvase manifestarlo.

Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- En contra y presentaría voto particular. Gracias.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- En contra y con voto particular.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Agradeciéndole su gentil atención, a favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- En consecuencia, se aprueba por mayoría de tres votos a favor y dos en contra el recurso de revisión 2324 con el sentido de sobreseer por quedar sin materia y se da vista por emitir la respuesta fuera del plazo establecido, con los votos particulares de las Comisionadas Nava y San Martín.

En ese sentido se turnará dicho expediente a la ponencia que conforme a turno corresponda para el trámite respectivo.

Por lo que hace a los votos particulares de la Comisionada Nava y San Martín, deberán ser remitidos a la Secretaria Técnica dentro de los tres días hábiles siguientes, de conformidad a lo establecido en el artículo 42 del Reglamento de Sesiones de este Instituto para que se integren a la versión final correspondiente.

Ahora procederé a tomar la votación del proyecto de resolución restante con el sentido de ordenar que se atienda la solicitud y se da vista. Por lo que les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Es mi proyecto.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Es cuanto, señor Presidente.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, señor Secretario.

Ahora procedemos con el desahogo de los proyectos de resolución de denuncia por el probable incumplimiento a las obligaciones de transparencia establecidas en la ley de la materia, por lo que le solicito de nueva cuenta, señor Secretario, proceda con la exposición correspondiente.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y Comisionados, están a su consideración tres proyectos de resolución con el sentido de desechar, son los expedientes: 0093 de la Alcaldía Benito Juárez; 0097 de la Alcaldía Iztapalapa y 0117 de la Alcaldía Gustavo A. Madero.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los tres proyectos presentados.

Es cuanto, señor Presidente.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, señor Secretario.

Y entonces, si no me equivoco, continuamos con el último punto del Orden del Día de esta sesión, consistente en asuntos generales y usted tiene una lista de participaciones, por lo que le ruego, cediera el uso de la voz conforme fueron inscritos los asuntos.

Adelante, señor Secretario.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Muchas gracias.

En primer lugar tenemos la intervención de la Comisionada San Martín.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Adelante, Comisionada.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Gracias.

Compartirles que tuvimos la reunión, pues ya de balance de cierre de la Red de Transparencia y Acceso a la Información apenas para dar cuenta de lo que había pasado en el año y bueno, se presentaron algunas de las cosas, se intercambiaron de lo que se hizo de quienes van a presentar su 100% Capacitado para el año que entra, un poco sobre algunas indicaciones sobre cuántos recibieron este año, numeralías y demás.

Y también mencionamos el tema de CAVA que ya por fin logramos la conclusión de todas las etapas, se acordarán que cuando se presentó en los 15 años, pues originalmente habíamos presentando un avance el año anterior, en 2020 y en 2021 se presentó la segunda parte de ya ese avance y se había comentado que este año estaría la tercera y cuarta etapa y esas ya permiten que se hagan reportes para capacitarse, para tener capacitación los servicios de enlaces de capacitación, o sea, los bajan ellos ya y esos reportes le sirven para estar en el seguimiento de la gente que está en sus programas y son algunas otras facilidades que trae esto, con lo cual agradecer mucho las áreas involucradas, no solo la Dirección de Capacitación, sino también a Tecnologías por haber logrado esta parte de conclusión de la plataforma que seguirá en evolución, les compartimos también el Centro de Documentación, les dimos algunos otros instrumentos adicionales de cajas de herramientas que la parte de Estado Abierto ahí compartió también presente.

Por supuesto, les dijimos de las asesorías también que en el área de Datos Personales ocurre para las partes especializadas, entonces, dimos como que todos los avisos parroquiales correspondientes para que puedan acudir a las distintas áreas del Instituto

Y adicionalmente, también compartirles que hay otra, digamos, un curso adicional que empezó apenas en marcha, está muy en ello, que en septiembre el área de Capacitación se acercó con el área de Datos Personales para pedir su retroalimentación para poder lanzarlo, digamos, y dar un pequeño, o sea, unos pincelazos básicos de ese, que es el taller de aviso de privacidad y ese nos hicieron favor allá de revisar el material en el área de la Coordinación de la Comisionada Laura y nosotros, digamos, ya lo echamos acá en marcha y llevan apenas como, pues era el tercero, pero bueno, esa es una nueva oferta que está ahí y eso ya se traía, digamos, esta inquietud desde el

año pasado, pero ya se pudo enseñar, digamos, o aplicar, están en aula en tiempo real, lo da la Directora y dura tres horas, es un taller chiquito, están los otros ahí de especializados que han hecho del área de Datos, pero este es uno extra más y gracias por la retroalimentación que nos dieron para los materiales y tiene estos módulos que los invitamos a que también participen en este. Entonces, esto era anunciárselos y decirles también.

Y adicional comentarles que estaremos el próximo lunes que ya, ojalá los compañeros puedan acompañarnos, las compañeras y los compañeros del Pleno porque con la Ibero, ellos tienen un programa en particular de una especialidad de, o sea, un tema de profesionalización de una especialidad en particular que tiene que ver con datos personales, con acceso a la información, con rendición de cuentas y tienen esta posibilidad de que se hagan algunos descuentos al personal de INFO, si se suscribe una especie de carta compromiso que también ahí agradezco al área, no solo de Capacitación, sino también de Administración esa coordinación.

Habría, digo, es una carta sencilla que queda ahí, entonces, si se inscribe una persona o cinco, pues tienen un 15 por ciento de descuento en la oferta que ellos dan, si son un poco más de personas el descuento va aumentando, un poco como se tiene con algunas otras instituciones y eso se formalizará, digamos, esta alianza de poder nosotros promover la oferta de capacitación de Ibero.

No es un tema de becas, es un tema de descuentos en la posibilidad de estos proyectos, pero bueno, pues es una situación más que queremos compartirles y que estaremos dando cuenta en el siguiente Pleno y por supuesto que esperamos que estaremos presentes ese día, que es el 7 y ya les hicimos llegar las invitaciones correspondientes aquí a los colegas y obviamente a las direcciones y a las coordinaciones porque es para este Instituto ese beneficio, con eso que vamos a hacer y es una acción adicional a comentarles.

Y sería cuanto. Muchas gracias y gracias a las áreas involucradas para hacer posible todos estos esfuerzos, muchas gracias.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Comisionada San Martín y cómo no, muchas felicidades a usted, a su coordinación y a todo el equipo de trabajo de Capacitación.

Adelante, señor Secretario.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Ahora tenemos la intervención de la Comisionada Nava.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Adelante, Comisionada Maricarmen Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Muchas gracias, Comisionado Presidente.

Pues el primer punto que quisiera comentarles es respecto al seminario Desarrollo de Capacidades y Aprovechamiento del Derecho de Acceso a la Información, hicimos justo la primera sesión esta semana, es impartida por Samuel Bonilla, quien ha sido un defensor y sobre todo un difusor del derecho de acceso a la información en este país ya desde algunos años.

Este es un seminario que se enmarca sobre todo en el trabajo de la Red de Ciudad en Apertura en su segunda generación que como todas ustedes saben, tienen el enfoque hacia mujeres cis, trans en reclusión y reinserción y también de personas en circunstancias de abandono.

El objetivo es llevar a cabo 11 sesiones a través de noviembre al mes de marzo, quizá hacia abril, de acuerdo a las agendas que se desarrollen y se inserte este seminario también en el plan de detección de necesidades a través, justo, del uso de la herramienta del derecho a saber y poder plasmar de esas necesidades una priorización que nos permita generar apertura institucional desde la Ciudad de México en estas mesas multiactor multinivel, como todas ustedes saben, tenemos justo ese punto de partida de aprovechamiento del DAI para generar apertura institucional desde 2019.

En este caso estamos hablando de casi 30 personas que toman este seminario, sobre todo enfocado a organizaciones de sociedad civil e

instituciones públicas y también personas académicas. Ese por un lado.

Por el otro, ah, bueno, no, todas las sesiones son grabadas y podrán, por supuesto, también ser consultadas en el canal de YouTube del INFO de la Ciudad de México.

El otro punto que me interesa comentar es algunas participaciones que vamos a tener en la FIL de Guadalajara para presentar materiales de apertura institucional también de derecho a saber y de cómo hacer uso de las denuncias de vacíos de información pública.

Vamos a tener dos presentaciones, el día de mañana jueves a las 10:00 horas dentro del Pabellón de la Transparencia, justo de la FIL en su 35 aniversario, la presentación del diagnóstico de Estado del Arte, Apertura en México que como todas ustedes también saben, lo hemos ido compartiendo en este colegiado, es un trabajo que se desarrolló desde la Comisión de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva y hace justo este mapeo de ejercicios de apertura institucional en el país.

Va a ser presentado con la doctora Nancy García Vázquez del Comité de Participación Social de Jalisco y también con la doctora Alicia Islas Gurrola de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM.

Por supuesto, agradecemos muchísimo el hospedaje, la anfitrionía del ITEI de Jalisco y bueno, estaremos transmitiendo esto también vía redes sociales en vivo.

También me interesa comentar que vamos a tener la participación y la presentación de un libro que se desarrolló por el doctor Fernando Nieto, justo también el día de mañana a las 8:00 de la noche, también en el Pabellón de la Transparencia y el libro se titula *Hacia la construcción de un Estado Abierto en la Ciudad de México: ¿qué es, por qué importa y cómo lo conseguimos?*

Esta obra se realizó en la primera generación del Comité Editorial de hecho que compartimos con el Comisionado Rodrigo Arístides y la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación.

Entonces, estamos muy contentas porque también no había oído la oportunidad de presentar esta obra que nos parece que es, pues muy, muy importante porque la Ciudad de México ha sido pionera en este manejo de Estado Abierto en el país, con esa narrativa y va a ser presentado justo por el doctor Fernando Nieto y también por la doctora María Fernanda Somuano, ambos del Colegio de México.

De tal manera que igual, podrán seguir la transmisión vía YouTube en vivo y redes sociales.

Y por otro lado comentarles que en el marco del día, de 16 días de activismo, vamos a tener materiales disponibles en el *stand*, justo, de Pabellón de la Transparencia sobre empoderamiento de mujeres, entre otras, vamos a liberar la caja de herramienta, justo para empoderamiento de mujeres que concentra la actividad que se desarrolló de 2019 al 2021 dentro de la Red de Ciudad en Apertura, es una caja herramientas que tiene desde uso del chatbot de amnistía generado por EQUIS Justicia, hay distintas informaciones, incluso de aprovechamiento de la información de la Plataforma Nacional de Transparencia, vamos a tener y van a poder encontrar ahí también en distintas tarjetas con el Código QR todas estas obras disponibles para que literalmente se las lleven en sus celulares, en sus bolsillos.

También estará la presentación, bueno y la guía de cambio de identidad de género, de trámites para cambio de identidad de género justo en esta narrativa de cómo nos podemos hacer cargo a través de la apertura de fortalecer a las mujeres y a los grupos en situación de vulnerabilidad.

Van a encontrar igual uno de los cuentos que nos encanta, que es una ciclovia para Paula, también con enfoque a ejercer el derecho a saber en niñez y claro, por supuesto, sobre todo a niñas y a niños.

Así que dar estos avisos parroquiales también que estaremos en la FIL con estos materiales.

Y finalmente, el último punto que me interesa comentar es sobre algunas propuestas en materia de fortalecimiento institucional para el INFO de la Ciudad, seré breve.

Se remonta sobre todo a cinco puntos, por un lado y bueno, en este contexto hoy que ya es 1º de diciembre, ya prácticamente se nos está terminando el año, estamos cerrando todas las actividades a nivel, literal, mundial y en el caso del INFO de la Ciudad no es, digo, entra en los mismos canales y bueno, sabemos que también vamos a tener una renovación de la instancia ejecutiva que justo preside el Instituto, el garante, nuestro Comisionado Julio César Bonilla hasta este diciembre.

De tal manera que sí, ya sé, o sea, estamos justo por cumplir tres años el 18 de diciembre, cuatro de cinco integrantes y ahora que ya, pues ya también va a cumplir un año la Comisionada Laura de sumarse a este colegiado, de tal manera que me interesaba hacer en este contexto una presentación de propuestas, sobre todo para hacer, tener claridad, tener transparencia, tener algunas líneas de mejora institucional.

En este caso las reglas del proceso de elección de Presidencia de este Instituto están delineadas en términos muy generales en el artículo 49 de la Constitución Política de la Ciudad de México y en el 43 de la Ley Local, en ese sentido nos parece muy oportuno que fuera conveniente tener un detalle de este procedimiento de elección y me gustaría mucho que fuera y estoy cierta que todos queremos lo mismo, un proceso de designación transparente, abierto, con certidumbre en sus distintas etapas, en los criterios de decisión y sobre todo también para poder tener en la mira cuáles son las propuestas de las personas que estaríamos interesadas en presidir este Instituto.

Por un lado me parece justo que sería muy adecuado poder hacer las adecuaciones en términos reglamentarios de clarificar y detallar este proceso de elección de Presidencia con un elemento al menos, que es que las personas candidatas fueran y tuvieran una propuesta de trabajo, una propuesta razonada de prioridades de gestión para los siguientes tres años.

Como todas también ustedes saben, la Presidencia de este Instituto es de manera trianual, sin posibilidad a reelección y bueno, esas son, digamos, las características de la ley y que marca.

En ese sentido también considero oportuno tener una planeación, mirar a futuro, pensar en qué queremos de este Instituto, sobre todo fortalecer lo ya logrado, que me parece que han sido muchas cosas, lo comentaba en lo individual con cada uno de mis colegas de este colegiado, que como llegamos acá a como estamos realmente ha sido un avance notable, notorio y claro, hay muchas áreas de oportunidad y todas estamos ciertas, pero hemos estado siempre de acuerdo en cuáles son las prioridades.

Y bueno, en ese sentido la propuesta también que incluyo como segundo punto es poder tener una planeación institucional de más mediano y largo plazo, regularmente hacemos la planeación de manera anual con cada POA y aquí la propuesta sería poder llevar la mirada un poquito más allá para sobre todo poder dar un matiz al uso presupuestal, al fortalecimiento de las áreas, a la detección de necesidades y al fortalecimiento y detalle de los indicadores de desempeño.

Que si bien tenemos algunas que son muy genéricos, podríamos ir detallando porque también es una disposición constitucional de la Ciudad de México tener indicadores de desempeño que estén atajados a resultados.

Y en este caso voy a mi tercer punto y propuesta que extendiendo, por supuesto y me parecía muy oportuno, sano y regularmente democrático abrir cartas, es que en esta detección de necesidades el acentuar la materia de rendición de cuentas, que es de los pocos institutos que tiene esta denominación como órgano garante en el país, sería muy conveniente tener un área determinada que viera las políticas públicas que se desarrollen, justo, sobre esta materia de rendición de cuentas y que están completamente vinculadas, incluso con la operación del Sistema Local Anticorrupción, del cual el INFO de la Ciudad de México forma parte.

En este caso también me parece que hay una posibilidad de poder hacer adecuaciones también a nuestro Reglamento en términos de enfatizar los enfoques preventivos de trabajo para garantizar, justo, que los sujetos obligados proporcionen información, que haya apertura y que también en caso de no haber transparencia lo mínimo indispensable se pueda contar con medidas de apremio y de sanción

que es algo que aún no contamos en esta institución y que nos parece que es justo un punto a poder solventar.

Y finalmente me gustaría comentar que justo en este canal de poder ir teniendo elecciones abiertas, con procesos claros, con propuestas a comparar, pues es lo que me interesaba mucho comentar, porque insisto, ya diciembre prácticamente se terminó y estamos justo por tomar esta decisión en colegiado y el fortalecimiento entre las distintas coordinaciones de las áreas también y ese es el último y quinto punto que me interesaba comentarles, es que fueran plasmadas también en el Reglamento.

Creo que en ese sentido ha habido una excelente articulación en este colegiado de respeto a cada uno, de respeto y de reconocimiento a cada una de las tareas que desempeñamos como Comisionadas y Comisionados y en este caso sería, pues poder dar esas reglas y esas líneas dentro de nuestro propio Reglamento y justo, también seguir siendo ejemplo, como lo hemos sido, me parece, que desde este garante de la Ciudad de México para el Sistema Nacional, hemos compartido distintas buenas prácticas y formas de tejido, incluso en este abono de fortalecer institucionalidad.

El día de ayer presentamos y en, digamos, adecuación de esto que estoy comentando de fortalecer institucionalidad, por primera vez en el Sistema Nacional se grabó el acta de entrega a recepción entre dos coordinaciones de la Comisión Temática de Gobierno Abierto y de Transparencia Proactiva, lo mismo refería el Secretario Ejecutivo Federico Guzmán, que siempre hay que dar, justo, muestras de rendición de cuentas, de documental, de reglas claras, de cuáles son también, pues por supuesto, los faltantes que hay para dar seguimiento en esta coordinación.

Y en ese sentido nos parece que tenemos esa gran área de oportunidades del INFO de la Ciudad de México y me interesaba, bueno, comentar estas cinco propuestas, por supuesto, para valoración e ir comentándolo entre nosotras como colegiado y finalmente referir que en mi particular punto de vista me parece que ello pudiera abonar con algunas de estas propuestas y me interesaría poner a consideración en miras a platicarlo de manera directa con

cada una de ustedes, mi interés por aspirar a presidir el Instituto de la Ciudad de México.

Así que sería cuanto y por supuesto, como todo, me parece que tendría que ser muy natural las aspiraciones que cada una de nosotras tuviéramos y cotejar las propuestas de trabajo que acerquemos, de tal manera que, bueno, creo que el diálogo, la apertura, la transparencia, las reglas claras, las elecciones abiertas y designaciones abiertas sobre todo, pues también creo que es algo muy, muy saludable en un sistema democrático de derechos.

Sería cuanto. Muchas gracias.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchísimas gracias, Comisionada Maricarmen Nava, mi reconocimiento público, como siempre, a su labor al frente de la Coordinación de Estado Abierto, Estudios y Evaluación al interior del Instituto y lo que logró en el Sistema Nacional de Transparencia y este impulso que todavía tiene mucho que dar en este año en el Sistema y dentro del INFO Ciudad de México.

Bienvenidas también las propuestas que ha presentado, qué lástima que no nos permitan reelegirnos, ¿verdad? Porque yo también ya hubiera levantado la mano para participar en el proceso, pero bueno, la ley hay que respetarla y además con firmeza y convicción hay que mantener firme la democracia al interior de este Pleno.

Bien, pues ¿quién más, señor Secretario?

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Ahora tenemos la intervención de la Comisionada Enríquez.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Adelante, Comisionada Enríquez, por favor.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, Comisionado Presidente.

Y bueno, pues hacer referencia en el orden en el que lo hicieron, hacer referencia a las cosas que nos compartió desde el área de

Capacitación la Comisionada, mi compañera Marina San Martín y por supuesto, ahí destacar que es bien importante esa labor de coordinación, por supuesto, siempre la Dirección de Datos Personales de este Instituto en toda la disposición de colaborar y enhorabuena por estos temas que tienen que ver con el aviso de privacidad, que es algo tan importante para los sujetos obligados.

Entonces, bien recibido, nosotros por supuesto haremos lo propio para difundir esta actividad por parte de la Dirección de Capacitación y seguir trabajando de la mano en los temas en los que tangencialmente se tocan, por supuesto, capacitación y datos personales y seguir colaborando, que de eso se trata este Pleno.

Muchísimas gracias, Comisionada y enhorabuena.

Y bueno, hacer referencia también al comentario de la Comisionada Maricarmen, por supuesto, son temas que considerando lo que nos establece la normatividad aplicable, hablemos de platicar en este Pleno, seguramente lo haremos en un espacio oportuno para poder llegar a una coincidencia entre las partes.

Y bueno, también hacer referencia, porque no les había tocado a quienes nos están viendo a través de nuestras redes sociales, no les había tocado un Pleno en el que hiciéramos referencia a los resultados que tuvo las elecciones en el marco del Sistema Nacional de Transparencia, de las coordinaciones de región y de las coordinaciones temáticas y bueno, seguramente nos han seguido vía redes sociales con algunos resultados que tuvieron, pero felizmente compartirles que el INFO de nueva cuenta, pues tuvo una gran, un gran desempeño, tendrá un gran desempeño en este año que termina, tuvo un gran desempeño en el año que termina y tendrá un gran desempeño en el año que comienza de gestión, porque así como lo refirieron ya mis compañeras y compañeros, pues el Comisionado Julio César Bonilla sale de la Coordinación de Organismos Garantes de las Entidades Federativas con un gran desempeño, por supuesto.

Entonces, ahí una gran labor y una gran presencia que tuvo el INFO para generar este diálogo y articulación de esfuerzos a nivel nacional. También la Comisionada Maricarmen Nava sale de la coordinación

relativa a Estado Abierto, a Gobierno Abierto, por supuesto, con muy buenos resultados de cara a las personas.

Y bueno, la Comisionada San Martín se mantiene como Secretaria en la Comisión de Capacitación, con la coordinación de Brenda Macías, nuestra compañera Comisionada y una servidora, de hecho, entra como Secretaria a la Comisión de Archivo y Gestión Documental del Sistema Nacional encabezada por el Coordinador Aldrin Briceño que también repite al frente de esa Coordinación, me va a dar muchísimo gusto colaborar con él y colaborar con todos los integrantes de esta comisión, esperando de alguna manera poder aportar con un nuevo brío a esta Comisión.

Y por supuesto, también reconocer la llegada de mi compañero, el Comisionado Rodrigo Guerrero al frente de la Comisión de Datos Personales del Sistema Nacional, mantienen la dupla, una muy buena dupla, tuvo muy buenos resultados el año pasado con la Comisionada Denisse, ahora ella se queda, Denisse Gómez como Secretaria y el Comisionado sube como Coordinador.

Cosa que me da muchísimo gusto porque da cuenta también de la presencia y de los grandes esfuerzos que a nivel Sistema Nacional estamos llevando a cabo mis compañeras y compañeros.

Y bueno, más allá del cargo la importancia de todo esto es los resultados que se dieron, los resultados que daremos de cara a las personas.

Entonces, enhorabuena y tenemos mucho trabajo por delante, bueno y eso era como un comentario general haciendo alusión de manera general a todos nosotros, compañeras y compañeros del Pleno del INFO y bueno, el asunto propiamente que inscribir en asuntos generales es que hace un par de semanas tan solo se envió una invitación a todos los sujetos obligados de la capital de la Ciudad de México para que participaran ya en nuestra segunda sesión de la Red de Protección de Datos Personales de la Ciudad de México con miras, pues, al cierre de actividades 2021 y como ya les había comentado de manera previa en este Pleno y también se les informó en el correo, esta reunión de la red se va a llevar a cabo el próximo martes 14 de diciembre de 10:00 a 1:00 de la tarde.

Y bueno, quiero reiterarles, por supuesto, la invitación a quienes todavía nos siguen en esta transmisión y quiero comentarles que esta actividad se va a acompañar de una convocatoria para participar en dos actividades, la primera actividad consiste una que ya conoce la red, que es prácticamente tener un diálogo directo entre los sujetos obligados, la Dirección de Datos Personales de este Instituto y una servidora que, por supuesto, yo también de nueva cuenta estaré ahí.

Y lo que se les invita, digamos, a los sujetos obligados es a que si están interesados en participar en el diálogo y dado que somos demasiados miembros de la Red de Protección de Datos Personales, por favor, para inscribir su participación nos hagan llegar un correo a datos.personales@infocdmx.org.mx, mándenos ahí, por favor, su nombre, el sujeto obligado al que pertenecen y el tema que quisieran ustedes tratar, cuáles son algunos de los temas que propusimos por parte de la Dirección de Datos Personales, son los aprendizajes o bien, los retos y los compromisos que se adquirieron durante las actividades desarrolladas en 2021 en materia de protección de datos personales.

Y como les decía, hay una segunda actividad, la segunda actividad en la cual invito a los sujetos obligados de la Ciudad de México a participar, es enviar un video testimonial, este video puede ser de máximo un minuto y medio en el que mencionen en su caso cuál es la importancia que ustedes le ven a la Red de Protección de Datos Personales, qué aprendieron durante las actividades que se organizaron por parte del Instituto encabezadas por la Dirección de Datos Personales y bueno, estas especificaciones del video se las voy a estar posteando en redes sociales en estos días, en particular el día de hoy y en próximos días para que ustedes conozcan cuáles son estas particularidades o especificaciones del video.

Este video la intención es que se transmita en el acto de cierre de la red, por supuesto, y será una recopilación de varias participaciones de ustedes, de ustedes los sujetos obligados para que también, por supuesto, en esta ceremonia tengan ustedes una voz, como siempre.

Y bueno, ¿qué es lo que se busca en general con las actividades que hemos estado impulsando? Bueno, fortalecer las líneas de acción para

el 2022 por parte de la Dirección de Datos Personales del INFO que siempre estará dispuesta a escucharlos porque también es parte de nuestra obligación de cara a los sujetos obligados de la Ciudad de México y bueno, hará esta presentación y resultados, presentación de análisis de los resultados de las actividades 2021.

Entonces, por supuesto que contar con su participación es de la mayor importancia para nosotros, son un factor primordial, fundamental para poder consolidar un espacio de especialización, un espacio de profesionalización en materia de protección de datos personales de los servidores públicos de la Ciudad de México y esto sinceramente considero que se va a fortalecer cada vez más y apersonar en la Red de Protección de Datos Personales de la capital.

Así que, bueno, una vez más, ya saben, les pido que lo anoten en su agenda, nos vemos el próximo 14 de diciembre, es un martes a las 10:00 de la mañana para esta reunión de cierre de la Red de Protección de Datos Personales y bueno, sin duda, a través de mis redes les estaré dando más información y más detalles de este evento y también en el próximo Pleno les estaré compartiendo un poquito más de detalles.

Y eso sería cuanto, Comisionado Presidente.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Comisionada Enríquez y también, el mayor de mis reconocimientos por su espléndida labor a cargo de este importante pilar de nuestra institucionalidad que es la protección de los datos personales y naturalmente hoy a su incorporación como Secretaria en la Comisión del Sistema Nacional de Transparencia de Archivos, el mayor de los éxitos, que seguro lo tendrá por su capacidad e inteligencia.

Adelante, señor Secretario.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Ahora tenemos la intervención del Comisionado Guerrero.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Adelante, Comisionado Guerrero, por favor.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionado Presidente.

Bueno, en primer lugar felicidades, Comisionada Laura Lizette Enríquez porque va a asumir la Secretaría de la Coordinación de Archivos y además la hace con una dupla que seguramente no es una dupla explosiva con Aldrin de Yucatán que también es muy activo, muy proactivo.

Y felicitar también este esfuerzo de la Red de Protección de Datos de la Ciudad de México, es un muy buen ejemplo de buena práctica y creo que valdrá la pena compartirle la Coordinación de Datos, ya que ahora, como bien lo dijo la Comisionada Laura Lizette, pues tengo la oportunidad ahora, gracias también a un proceso justamente de elección a través del voto secreto, directo en el Sistema Nacional de Transparencia y Protección de Datos Personales y en donde afortunadamente con 37 votos y la votación más alta que hubo en todo el Sistema, pues me favorecieron y muy agradecido con todos los Comisionados y Comisionadas de toda la República Mexicana.

Felicito también a la Comisionada Marina que repite y repite porque hizo buen trabajo en la Secretaría, en la Coordinación de Capacitación y seguramente será un año también muy intenso, de mucho trabajo en el Sistema, además celebro, ya como lo mencionó la firma de estos compromisos con la Universidad Iberoamericana Diego García Ricci es un comprometido con la transparencia, pero además, un equipo joven en la Ibero que ha impulsado una oferta educativa bastante interesante, con Ricardo, ahora Director, Fernanda Cobo que también tiene el tema y además es parte del Comité Editorial de este INFO Ciudad de México y en este Comité Editorial me da gusto que la Comisionada Nava vaya a presentar el libro en la FIL y de apertura, del doctor Fernando Nieto, muchas felicidades también por el trabajo realizado en la Coordinación de Gobierno Abierto del Sistema Nacional de Transparencia.

Fue, de alguna forma se ha logrado ir posicionando al INFO de la Ciudad de México en el Sistema Nacional de Transparencia porque de alguna u otra forma todos hemos ocupado un lugar importante y qué más importante que la Coordinación Nacional de Organismos

Garantes que por primera vez en la historia correspondió a este INFO Ciudad de México.

Muchas felicidades, Comisionado Presidente, por el trabajo realizado, posiciona al INFO Ciudad de México, pero además fortalece el federalismo cooperativo.

Entonces, felicidades a todas y todos, bueno, era agradecer también por la designación en la Coordinación de Datos Personales, pero también señalar algunas de las acciones, en la FIL justamente y como parte de la Coordinación el día de hoy se van a presentar las guías de violencia digital y la guía de protección de datos personales en el entorno digital.

Esto en la FIL y como parte del Sistema Nacional y bueno, estaremos trabajando en el PRONADATOS también que ya hay un borrador y creo que hay que trabajar mucho para fortalecerlo.

Ahora bien, dentro de las actividades para esta semana se lleva a cabo el Día Internacional de las Personas con Discapacidad el día 3 de diciembre y en el marco de esta conmemoración el día de hoy tuvimos la mesa redonda Derecho de acceso a la información de las personas con discapacidad junto con la Universidad Nacional Autónoma de México, el foro Bibliotecas accesibles e inclusivas para el acceso a la información de personas con discapacidad y justamente hablamos de la importancia de llevar a cabo ajustes razonables en los órganos garantes.

Este fue uno de los foros, el día de mañana vamos a tener con INDISCAPACIDAD el coloquio internacional, participación y liderazgo de las personas con discapacidad, agenda de desarrollo 2030, retos y avances. Este se lleva a cabo entre el INFO Ciudad de México y el Instituto de las Personas con Discapacidad, agradezco y felicito siempre a Ruth por todo el esfuerzo que se está realizando el día de mañana de manera presencial en la ANUIES, es cuando se inaugura.

Y felicito también al Senado de la República porque tomó esta buena práctica del INFO Ciudad de México que tuvimos el primer Pleno para personas con discapacidad e impulso el primer parlamento para personas con discapacidad y sé que fue muy exitoso porque llegaron

muchas propuestas y el día de mañana habrá senadoras y senadores que justamente mostrarán el viernes, perdón, en el Senado de la República mostrarán todas aquellas iniciativas que vale la pena impulsar.

Entonces, todas estas actividades en torno al Día Internacional de las Personas con Discapacidad y bueno, muchas gracias a todos por haber puesto atención a todas estas actividades y las y los invito a seguir, ah y el sábado estaremos en la FIL también presentando un par de libros, uno de ellos, el que impulsó Leonor Gómez Otegui en donde escriben incluso la Comisionada Nava y la Comisionada Marina y un testimonio que vale mucho la pena también de Olimpia Coral, quien ha sido aliada permanente.

Mañana en la FIL también, discúlpeme, se va a presentar Jueces y política, el derecho de réplica, también mañana se va a estar presentando en la FIL en Guadalajara.

Entonces, el INFO Ciudad de México presente en Guadalajara, Jalisco.

Gracias, Comisionado Presidente.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias a usted, Comisionado Guerrero y todo también, todo mi reconocimiento a su inteligencia creativa, a su capacidad, a su articulación, al interior del Sistema Nacional de Transparencia, pues bien merecido y dirían por ahí, pues no lo juzgo que haya sido uno de los principales actores con mayor respaldo dentro del sistema, se lo ha ganado y se lo ha ganado muy bien, al igual que al interior del INFO Ciudad de México toda las labores de vinculación que han fortalecido también a nuestra institucionalidad.

Muchas felicidades también a usted y sí, nos vemos en la FIL Guadalajara.

Señor Secretario.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Solo su intervención, Presidente.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Solo faltó yo, perdón.

Bueno, sí, nos vemos en la FIL Guadalajara porque, como ustedes bien han notado, todas y todos en este Pleno vamos a participar durante esta semana o ya participamos, hemos venido teniendo presencia permanente vía digital o física en la FIL Guadalajara en una coordinación muy intensa con el ITEI, otros órganos garantes y el propio INAI para que el *stand* de la transparencia y la protección de los datos personales se fortifique.

Hoy tenemos un *stand* maravilloso en la FIL Guadalajara a quien invitamos a todas y todos los que nos están siguiendo en la red digital para que lo, para que puedan asistir y presenciar las diversas actividades de mi compañera Marina, de mi compañera Maricarmen, de mi compañera Laura Lizette, de mi compañero Arístides Rodrigo Guerrero y de su servidor que tendremos actividad prácticamente toda la semana, yo mañana arranco y tendré un par de actividades a las 12:00 horas y a las 16:00 horas, por ahí vamos a presentar un par de textos, uno que tuve a bien coordinar con el doctor César Astudillo, ese será presentado y comentado por la Comisionada Enríquez, será coordinado por el Comisionado Guerrero, ah, no es el juez y política más tarde y el de jueces y política en donde tendré a bien, imagínense ustedes y además me siento muy honrado, lo comentará el doctor Jaime Cárdenas Gracia y ahí tendrá la participación de mi querido amigo Arístides Rodrigo Guerrero García.

Y bueno, y también la participación de mi querida amiga y compañera de Pleno Laura Lizette Enríquez y naturalmente y del coautor Marcos Joel Perea a quien agradezco y reconozco mucho su participación en la elaboración de este libro, con César Astudillo estaremos a la distancia, María de los Ángeles desde Monterrey nos acompañará y el, recuérdeme quién va a estar también comentando conmigo, César Astudillo, ah, por supuesto, mi querido amigo, el cimarrón de la transparencia, Adrián Alcalá estará conmigo a las 12:00 del día.

En fin, la FIL da para mucho y nos acompañarán grandes personalidades.

Mi reconocimiento a todas y todos, como siempre lo he dicho.

El pasado 25 y 26 de noviembre en las instalaciones de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México que, por cierto, Naxheli Ramírez, Presidenta de esta importante institución de la capital del país, quiero agradecerle profundamente su disposición, su coordinación, su colaboración permanente con este órgano garante quien nos facilitó las instalaciones de sus auditorios para la realización del proceso electivo 2021-2022 del Sistema Nacional de Transparencia en su totalidad.

Jueves y viernes pasado realizamos diversas actividades, entre ellas, justamente la rendición de mi informe frente a la Coordinación de Organismos Garantes de las Entidades Federativas correspondientes al periodo 2020-2021, gracias, compañeras, compañero, por su distinguida, por sus inmerecidas palabras hacia su servidor, donde destacamos todas las actividades que llevamos a cabo durante el periodo incluyendo las más de 162 actividades, vean ustedes a lo que nos enfrentamos en el año 2020-2021, llevamos, escalamos hasta 162 actividades de acompañamiento desde la Coordinación de los Organismos Garantes para todo el Sistema Nacional de Transparencia.

Es un dato inédito en lo que lleva el Sistema Nacional de Transparencia, destacando que durante esta gestión se buscó siempre acercar a la población de todo el territorio nacional hacia las actividades del Sistema y naturalmente lograr una confluencia en unidad, fortaleza, inteligencia creativa a todos los integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, fijando y reflejando los ideales, las aspiraciones, los compromisos que cada una y cada uno de mis compañeros del Sistema han tenido, tienen y servirán incluso para el futuro.

Además, reconocimos la gestión y la presencia de dos elementos, dos personajes que se convirtieron en gran reflejo de la fortaleza del Sistema tanto de Oscar Mauricio Guerra Ford como de Eugenio Monterrey, honor a quien honor merece, participaron en conferencias magistrales y quiero agradecer otra vez al doctor Raúl Contreras Bustamante, Director de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional, al doctor César Astudillo también que estuvo con nosotros

en dos conferencias centrales en materia de derechos humanos y los que tutelamos.

Me siento profundamente orgulloso y muy agradecido, con la satisfacción del deber cumplido donde justamente con apoyo, coordinación, colaboración, unidad y fortaleza logramos alcanzar los objetivos del plan de trabajo 2020-2021 desde la Coordinación Nacional.

Durante esta gestión apostamos no solo por la persona, sino por la unidad para que justamente todos los temas de apertura, transversalidad, equidad de género, interculturalidad y progresión de los derechos humanos fueran parte de esta agenda.

Esta gestión quiero, no lo hice porque quería agradecerlo en este momento, naturalmente lo hemos dicho de manera reiterada, nosotros estamos aquí de manera eventual y además nos debemos a diversas circunstancias, pero quienes verdaderamente son nuestras fortalezas son nuestros equipos de trabajo, equipos de trabajo íntegro, solidarios, inteligentes, creativos y siempre presentes que sin ellos no seríamos lo que somos institucionalmente hablando y en este caso quiero hacer una mención muy especial, muy, pero muy especial de quien fue mi enlace con el Sistema Nacional de Transparencia después de un año completo, una mujer inteligente, apasionada, comprometida, que se convirtió también en una auténtica líder al interior del Sistema Nacional de Transparencia que supo coordinarse muy bien con el Secretariado Ejecutivo y con todos los órganos garantes del país, a Miriam Rojas, a mi querida asesora y que se convirtió de facto en la fortaleza personal y profesional, institucional dentro del Sistema, Miriam, agradezco muchísimo toda tu entrega, tu pasión, tu compromiso, tu inteligencia, tu sensibilidad y tu entrega, gracias por todo este año de trabajo.

También quiero reconocer en este momento, ya lo hice hace un momento, pero no sobra la espléndida, el espléndido trabajo que realizó la Comisionada Maricarmen Nava al frente de la Coordinación de Gobierno Abierto y de Transparencia Proactiva del Sistema, Maricarmen, has dejado un gran legado, lo cerraste muy bien ayer con esta entrega y que naturalmente hay un reconocimiento de tu liderazgo al frente del Sistema Nacional de Transparencia en esta materia.

Por eso una vez más el mayor de mis reconocimientos por tu espléndida labor, muchas, muchas felicidades porque lo hiciste de manera excelente.

A mi compañera de Pleno también, Marina Alicia San Martín como Secretaria de la Comisión de Capacitación reelecta, porque el Sistema eso sí lo permite, reelecta y además porque así tenía que ser a su espléndida labor, a su contundencia e inteligencia que junto con Iliana, Brenda Ileana Macías lograron consolidar un proceso de capacitación al interior del Sistema Nacional de Transparencia muy fuerte, muy intenso y muy vigoroso.

Muchas felicidades, querida Comisionada San Martín.

Naturalmente, bueno, ya lo dije hace un momento, a la Comisionada Laura Lizette Enríquez, lleva un año de trabajo muy intenso al frente de datos personales en el Instituto y me parece que ha dejado clara la estela de la capacidad institucional y su inteligencia al interior del INFO Ciudad de México y esa estela la va a llevar al Sistema Nacional de Transparencia con Aldrin Briceño, esta fusión, como bien lo señaló Arístides Rodrigo Guerrero, mi compañero y amigo de Pleno, va a ser ejemplar, le deseo el mayor de los éxitos a mi querida amiga y compañera Laura Lizette Enríquez en esta hazaña del próximo año que tendrá seguramente la llegada a un muy buen puerto con muchos, con muchos éxitos.

Muchas, muchas felicidades y total mi reconocimiento.

Y bueno, qué decir de mi querido amigo y compañero de batallas Arístides Rodrigo Guerrero, lo acabo de decir, la Coordinación de la Protección de Datos Personales al frente de un año más de trabajo intenso en el Sistema Nacional, muy merecido y además, honor a quien honor merece, eh, reconocimiento a Cinthia Denisse Gómez y me parece que un elemento central de cualquier ser humano y de cualquier institución tiene que ver con la gratitud, con el reconocimiento a quien nos ha apoyado, dado la mano, vinculado y echado para adelante.

Y así como Denisse reconoció hace un año en Rodrigo sus capacidades, hoy Rodrigo tuvo a bien con mucha humanidad e inteligencia reconocerle el gran trabajo y el valor que tiene Denisse, un saludo también porque seguramente, ya lo son, son una dupla excepcional muy virtuosa que ha dejado también una estela muy importante al interior del Sistema Nacional de Transparencia.

Mucho éxito en esta nueva encomienda, querido Comisionado.

A todas y todos mis compañeras de Pleno, mi compañero de Pleno, a todas y todos mis compañeras y compañeros del Sistema Nacional de Transparencia, naturalmente a las nuevas coordinaciones temáticas, las coordinaciones regionales, a Lucy, que es nuestra nueva Coordinadora Nacional, muchas felicidades y mucho éxito, decirte y me atrevo a decirle en nombre del Pleno del Instituto, a todo el Sistema Nacional de Transparencia, incluido al INAI, que este Instituto seguirá siendo fuente y actor central del Sistema Nacional como se ve y encuentren también en nosotros un espacio de interacción, de fortaleza, de reflexión, de análisis y de mucho apoyo institucional.

El INFO de la capital del país, como bien lo refirieron hace un momento mis compañeras y compañeros, volvió a ocupar el sitio que históricamente se merece, es el Instituto de la capital del país, con un espectro, con una amplificación de los derechos y de su institucionalidad estamos al servicio de la gente y de las instituciones en la capital, pero también del Sistema Nacional de Transparencia.

Por ello, el mayor de mis reconocimientos a todas y todos los que fueron electos el pasado jueves y viernes de este mes que ya, bueno, y este mes que concluyó en noviembre y que estamos arrancando diciembre, tiene razón Maricarmen, el tiempo se nos va, se nos fue, ya llegamos a diciembre, estamos prácticamente a dos semanas de concluir este año, pero bueno, creo que con lo que hemos mencionado hemos llegado a buen puerto con la satisfacción del deber cumplido, con mucha unidad, integridad, las diferencias naturales de un Pleno, los debates plurales, abiertos, democráticos, así tienen que ser los plenos.

Lo decía Paco Acuña parece, hay sospechosismo cuando hay unidad plena siempre, los debates son en el Pleno para eso, para

robustecernos, para enriquecernos, para nutrirnos, para vigorizar la institucionalidad y me parece que lo hemos logrado y logrado muy bien.

No voy a terminar hoy, porque ya habrá otra ocasión, además tenemos una cita en menos de una hora con el Congreso de la Ciudad de México, pero me ha ganado la pasión, ustedes disculpen, seguiremos trabajando e informando.

Nos vemos muy pronto.

Así que, señor Secretario, por favor, ¿todo bien? Bueno.

Y el último punto del Orden del Día consistió en asuntos generales y entonces, al no haber otro asunto qué tratar y siendo las 14 horas con 06 minutos del 1º de diciembre, 1º de diciembre de 2021, se da por terminada la Trigésima Sexta Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Agradezco a todas ustedes su presencia y les deseo que tengan una extraordinaria tarde.

Gracias Maricarmen, gracias Marina, gracias Laura, gracias Rodrigo, compañeras y compañeros Comisionados de Pleno, a todas ustedes muchas gracias y muy buena tarde.

---ooo0ooo---